



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

El Presupuesto Participativo: Caso Municipalidad Distrital de Comas,
2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Torres Escobar, Walter Guillermo (orcid.org/0000-0002-0113-855X)

ASESORA:

Dra. Fuster Guillen, Doris Elida (orcid.org/0000-0002-7889-2243)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2020

Dedicatoria

A la memoria de mis Padres; por todo el amor que me supieron dar; a mis Hermanos y a mis Hijos por el aliento y ser el estímulo para concluir este trabajo satisfactoriamente.

Agradecimiento

A Dios por darme la fuerza necesaria para concluir; a la Memoria del Doctor Hugo Agüero Alva y el reconocimiento especial a la Doctora Doris Fuster Guillen por apoyarme en esta tarea académica, a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Comas por su colaboración en el presente trabajo.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Índice de Contenidos	iii
INDICE DE TABLAS.....	iv
Resumen.....	v
Abstract	vi
INTRODUCCIÓN	1
I. MARCO TEÓRICO.....	6
II. METODOLOGÍA	18
3.1 Tipo y diseño de investigación	18
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	19
3.3 Escenario de estudio	20
3.4 Participantes	20
3.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	21
3.6 Procedimientos	22
3.7 Rigor Científico:.....	23
3.8 Método de análisis de la información:	23
3.9 Aspectos éticos:	24
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
Objetivo general: Explicar cómo es el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019	25
IV. DISCUSIÓN	48
V. CONCLUSIONES.....	55
VI. RECOMENDACIONES	57
REFERENCIAS	58
ANEXOS	65
Anexo 1: Matriz de categorización.....	66
ANEXO: 02	74
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	74
ANEXO: 03: MATRIZ DE TRIANGULACIÓN DE DATOS.....	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de Triangulación de Datos de la Categoría Presupuesto Participativo	25
Tabla 2	26
Tabla 3	34
Tabla 4	39
Tabla 5	43

Resumen

La presente investigación titulada: El presupuesto participativo: Caso municipalidad distrital de Comas, 2019, tuvo como objetivo general explicar cómo es el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019.

El método empleado fue inductivo, de nivel descriptivo, de enfoque cualitativo. Se realizó una investigación con estudio de caso, relacionada con personas vinculadas directamente al presupuesto participativo del municipio de Comas. Se entrevistó cuatro de ellos realizando una selección intencionada a criterio del investigador. La técnica empleada para recolectar información fue entrevista estructurada y el instrumento de recolección de datos fueron guía de preguntas que permitió identificar la problemática del presupuesto participativo en el distrito de Comas el 2019.

Se llegó a la siguiente conclusión que ante los 246 agentes participantes el 2019, se muestra una implementación del Presupuesto Participativo pertinente con optimismo y compromiso, sin embargo, hay necesidad de implementar mecanismos donde se dé mayor apertura a los ciudadanos que quieran participar del proceso para que decidan sobre las necesidades en favor de su distrito

Palabras claves: Presupuesto participativo, transparencia, participación ciudadana

Abstract

The present research entitled: The participatory budget The participatory budget: Case of the district municipality of Comas, 2019, had as a general objective to explain how the process of the participatory budget in the district municipality of Comas, 2019.

The method used was inductive, descriptive level, qualitative approach. An investigation was carried out with a case study, related to people directly linked to the participatory budget of the municipality of Comas. Four of them were interviewed making an intentional selection at the investigator's discretion. The technique used to gather information was a structured interview and the data collection instruments were a guide for questions that allowed identifying the problem of the participatory budget in the Comas district in 2019.

The following conclusion was reached that before the 246 participating agents in 2019, an implementation of the relevant Participatory Budget is shown with optimism and commitment, however there is a need to implement mechanisms where citizens who want to participate in the process are more open so that decide on the needs in favor of your district

Keywords: Participatory budget, transparency, citizen participation

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos más importantes en la gobernabilidad de un país o comunidad está relacionado con la participación de la ciudadanía, la cual se da de diferentes maneras y a niveles de la organización social nacional, regional y local, cada cual con las características que le corresponde. En ese contexto uno de los problemas que se tiene en nuestro país es justamente, la deficiente participación directa, de la población, en la administración de los gobiernos locales, esto debido a la débil organización de la sociedad civil, expresado en la ausencia de organizaciones políticas o administrativas que lo representen y encarnen sus demandas prioritarias, este fenómeno deviene en una débil democracia, donde las autoridades ejercen su mandato desconociendo las prioridades del conjunto ciudadano y ejecutando, en la mayoría de los casos, proyectos que no benefician directamente a sus vecinos malgastando los bienes del estado. El presupuesto participativo (PP), tiene como objetivo asignar democráticamente dinero público para servicios locales, permitiendo a las comunidades decidir cómo se gastan los fondos públicos (Campbell, Escobar, Fenton, & Craig, 2008). Se define también como la intervención activa de los ciudadanos en las decisiones relacionadas con las necesidades de su comunidad buscando garantizar el buen uso de los fondos públicos asignados (Cabannes y Lipietz 2017).

Esta realidad tiene a su vez causas diversas, entre ellas la equivocada manera de asumir la política en la gestión pública, entendiéndola esta, no como la búsqueda del bien común, sino como la inversión en el proceso de conseguir un cargo en el sector público, con el fin de dilapidar las arcas del estado en beneficio personal, familiar o de grupo; es en esa medida de que no se ve un sentido de vocación de servicio, dado que la participación ciudadana ha dejado de ser un deber para ser un acontecimiento de oportunidad para obtener algo a cambio de nuestra participación a través del voto, esas circunstancias han generado que la política sea vista como sinónimo de corrupción, y que difícilmente se crea que un político puede ser el agente que aperture a nuevas y mejores oportunidades de vida para sus conciudadanos. En este contexto considero relevante estudiar el fenómeno de

la participación ciudadana dentro de un gobierno local y que permita dar a conocer cómo se da esta; analizar los aspectos positivos y las deficiencias que conlleva; para ello se han revisado trabajos anteriores sobre el tema, así como antecedentes y teorías que sustentan la presente investigación.

En el ámbito internacional, algunas experiencias de participación ciudadanas en el presupuesto participativo es la intervención poco seria de los partidos políticos para convocar, la distribución geográfica a partir de la administración lenta y burocrática de los recursos y la escasa o deficiente transparencia en el manejo de los mismos, generando una pobre concreción de los acuerdos y descontento en la ciudadanía en general, lo cual se traduce en una mala participación ciudadana (Cernadas, Chao y Pineda, 2016). En el contexto antes descrito, se advierte como serio y complejo el hecho que no se tenga clara la idea de que el presupuesto participativo propende finalmente al ejercicio democrático del ciudadano para generar acuerdos que conlleven a mejorar la realidad social de su comunidad (Manuel Castells, 2016). También en Latinoamérica, como parte de las características de la problemática encontramos la falta de representatividad de la población en defensa de sus intereses y sus necesidades básicas de servicios, infraestructura pública, salud educación desarrollo, tanto tiempo postergadas y manifestadas a partir de reclamos y reivindicaciones sociales, es en ese sentido que el presupuesto participativo ofrece también al ciudadano nuevas formas de ejercer sus derechos democráticos (IGB Nugra, 2018).

En la parte nacional; encontramos desconocimiento de cómo opera el presupuesto participativo, lo cual se traduce en deficiente participación ciudadana, falta de compromiso de autoridades municipales, dificultad para reconocer y ejecutar los acuerdos adoptados, generándose de este modo falta de confianza en sus autoridades y también en los dirigentes de las organizaciones vecinales, hechos que de modo alguno debilitan la esencia integradora del binomio ciudadano-autoridad municipal y postergando las ansias de mejora de vida de la población (Fernández, 2017); así mismo se advierte también como problemática, que no existe a nivel del ciudadano claridad de lo que significa el presupuesto participativo y tampoco hay una buena y efectiva publicidad de estos eventos, en el cual

participan los ciudadanos, dirigentes, las organizaciones de base; pues todos con diferentes objetivos y marcadas diferencias de nivel cultural y situación económica, pretenden para su comunidad acuerdos destinados a lograr el bienestar y mejora de vida de los ciudadanos; Así mismo, se ejecuten los recursos de modo responsable y justa, y en donde los proyectos que se aprueben ejecutar sean el resultado de acuerdos de las autoridades con la población civil; estableciendo finalmente que la implementación de la participación ciudadana mejoro de un 41% antes de la implementación, hasta un 56% luego que se implementó el presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Maynas en el año 2017, y que se refleja en las principales dimensiones estudiadas: conocimiento, participación y actividades que se programan y ejecutan en el presupuesto (Yoplack, 2018). Así mismo, encontramos el estudio que promueve una mejor comprensión de la participación ciudadana para desarrollar las etapas de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales, a partir de que tengan a dinamizar y ejecutar los planteamientos principales de la participación ciudadana recogida desde prácticas democráticas en busca del anhelo de desarrollo (Quea, 2018).

Para llevar adelante el trabajo de investigación en el municipio distrital de Comas, hemos considerado las fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, siguiendo las fases establecidas en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 que vienen a ser: Preparación, concertación, coordinación y formalización. El distrito en Comas fue creado el 12 de diciembre de 1961 por Ley n° 13757; conforma la provincia de Lima junto a los demás distritos (42) de la ciudad capital del Perú, según el XII Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado en octubre del año 2017, cuenta con una población de casi 525,000 habitantes y según estudios estadísticos es el cuarto distrito más poblado del Perú, siendo su tasa de crecimiento demográfico de 3% y constituyendo cerca del 57% de su población, moradores de pueblos jóvenes y asentamientos urbanos. Se ubica en la zona norte de la ciudad de Lima y limita con los distritos de Carabayllo y Puente Piedra por el norte, Independencia por el sur, San Juan de Lurigancho por el este y al Oeste con Los Olivos.

En relación al presupuesto participativo en el distrito de Comas, 2019 es importante tener en cuenta que la problemática que acontece en el distrito de Comas en cuanto

a la participación ciudadana y en el desarrollo del presupuesto participativo sucede a nivel nacional; caracterizándose por los problemas de corrupción que perjudican el desarrollo de la comunidad y de este distrito de la Ciudad Capital, y sobre todo de los ciudadanos, los que se constituyen en el grueso de la población informal y de precaria situación económica, otra situación irregular es también la de funcionarios quienes en el ejercicio irregular de sus cargos toman decisiones para corresponder a intereses contrarios a su comunidad, buscan beneficiarse a partir de negociar alguna contratación, para obtener una dádiva o por favor político, a trayendo de este modo a los manejos de la cosa pública. Otro problema recurrente es el bajo porcentaje de ciudadanos que se motiva a intervenir en el presupuesto participativo probablemente por la deficiente y direccionada labor de publicidad en el proceso de convocatoria, la falta de confianza en las entidades públicas, en sus funcionarios que son los que toman las decisiones sobre los recursos públicos y en qué bien o servicio ejecutar y en qué lugar gestionar una posta, una escuela, una obra de asfaltado o pavimento; deslegitimando y postergando el desarrollo social de su comunidad, la falta de transparencia de sus autoridades traducido en la negativa y olvidada práctica de no cumplir con efectuar la rendición de cuentas y la correspondiente ejecución de los recursos percibidos.

La justificación del trabajo de investigación desarrollado, se sustenta en la necesidad de conocer y analizar cuál es la participación real de la sociedad civil en las decisiones del gobierno local, dado que a pesar de la participación legal la sociedad civil siempre está descontenta debido al inadecuado uso de los recursos públicos y el poco y a veces nulo propósito de buscar el desarrollo del distrito. Teóricamente profundizaremos el conocimiento a partir de analizar, tratar, estudiar la intervención de la sociedad civil a partir de sus derechos democráticos buscar soluciones a sus necesidades (Ballesteros, 2003), metodológicamente aplicaremos métodos y procedimientos de investigación cualitativa que luego de ser validados se podrán utilizar en investigaciones similares en el enfoque y tema.

La presente investigación es importante, en la medida que busca identificar las causas de la escasa participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo y analiza la situación social con la cual se demuestra que el poblador

no confía en el ejercicio de la democracia representativa que esta norma propugna y realizando aportes a fin de que se logre una democracia más inclusiva.

Para llevar adelante el presente estudio, se planteó el problema de investigación y el respectivo objetivo, formulándose el problema general ¿Cómo es el presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019?, siendo el objetivo general explicar el desarrollo del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas 2019, por lo que con la finalidad de conocer cómo se desarrolla en este gobierno local se formularon de manera complementaria las siguientes preguntas ¿explicar los mecanismos para llevar a cabo de manera efectiva la fase de preparación del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas el 2019; analizar la importancia de concertación entre los ciudadanos en la municipalidad distrital de Comas el 2019; explicar el proceso de coordinación entre niveles de gobierno del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas el 2019; analizar el proceso de formalización del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas el 2019; los que se constituyen en los objetivos específicos a desarrollar.

II. MARCO TEÓRICO

Para llevar a cabo la presente investigación se asumió el compromiso de revisar estudios anteriores, sobre el particular en el ámbito internacional, tenemos a García y Tellez (2018) en su artículo El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México, la metodología usada es el estudio del presupuesto asignado, la voluntad política, el tamaño del municipio, los recursos disponibles, el grado de centralización que ocurre, el nivel de involucramiento del poblador; tomando como fuentes de información, medios periodísticos, la web, entre otros. Los académicos y politólogos se han visto interesados por el auge de este instrumento de concertación política, a partir de lo registrado históricamente en Porto Alegre por los años 80; no obstante, en México es pobre el conocimiento y análisis que se tiene sobre como se viene desarrollando. Este artículo tiene como propósito, estudiarlo, conocer como fue introducido en el país azteca, los factores que se han presentado e influyen favorablemente, como es lo social, lo económico, que lo han generado, su realidad actual y los desafíos que pueda enfrentar hacia el futuro, proponiendo además un plan por ejecutar.

También tenemos en consideración a Paganí (2016) en Análisis de la implementación y resultados del presupuesto participativo en contextos locales: dos casos en Argentina; estudia a esta herramienta política en los municipios de Morón y La Plata durante los años del 2006 al 2014, para lo cual desarrolla una metodología cualitativa en base a entrevistas y análisis documentario de instrumentos de gestión de los municipios en estudio, habiendo trabajado el muestreo de manera intencional y por bola de nieve, con la finalidad de ampliar la muestra; siendo las conclusiones más relevantes la relacionada con la transparencia que se guarda en todo el proceso, la presencia de ciertas dificultades en la organización y en la gestión de los presupuestos participativos, lo cual se evidencia en la falta de capacitación, a esto se suma la poca coordinación entre organizaciones muchas de las cuales pertenecen a determinados partidos políticos y en donde se desestiman proyectos sin haber sido sustentados técnicamente, lo cual genera también desazón en los representantes de las organizaciones que defienden sus propuestas y las ven postergadas, despertando en sectores de ciudadanos que se cuestione la transparencia y el manejo político, por lo que se

estima que esta herramienta no alcanza aun a resolver los problemas de mayor inclusión social y representatividad política que requieren los municipios y demandan los pobladores; crítica situación de este instrumento de participación que motiva y propicia prácticas democráticas, pero que en la realidad cumple de manera muy sesgada al no concretarse ampliamente, lo cual tiene como causa que el alcance del mismo se encuentra restringido o este no se vincule con sus objetivos generales, el cual se debe en alto grado a que el alcance de quienes desean intervenir se encuentra aún limitado y en la práctica no cuentan con el apoyo, evidenciándose un divorcio con lo que pretende y difunde, esto especialmente en lo que se refiere a la participación, en perspectiva de lograr se incluya y sobre todo se beneficie a más conglomerados sociales, incidiendo en aquellos sectores que casi siempre son relegados, en perspectiva de que redunde en una mejora de la comunicación entre los participantes. Para conocer el grado de alcance de la intervención del poblador, se estimó conveniente identificar la necesidad para que luego se permita primero proponer y luego gestionar los proyectos de su conveniencia; contexto en el cual se evidencia un futuro poco alentador que se trasforma en la ausencia de interés para comprometerse con este novísimo instrumento de participación, el cual se traduce en el escaso interés que muestran algunos sectores de la sociedad civil para asumir nuevos compromisos con dicho mecanismo, más aún si consideramos el centralismo con que se manejan los recursos financieros de todo el pueblo mexicano.

Garrido (2018), en su artículo El Presupuesto Participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es determinante una Ley para el fortalecimiento de la democracia participativa?, habiéndose utilizado el método comparado del diseño, correlacionando variables y dimensiones, sobre la base de entrevistas basadas en preguntas abiertas y breves, así como la revisión de fuentes como cartas, revistas, periódicos, entre otros, y constituyendo la muestra diez (10) gobiernos locales por cada uno de los países en estudio; esto es Chile y República Dominicana, respectivamente. Las conclusiones más importantes son: que en la actualidad el Sistema democrático y la participación ciudadana solo intervienen en los procesos electorales, luego de los cuales los ciudadanos son postergados en sus pretensiones de colectivo social; la problemática de que tan efectivo es el Sistema, cuestionado por la falta de capacidad y de una deficiente atención de sus

instituciones, frente a la búsqueda de solucionar las demandas de los ciudadanos a partir de promover la participación de la sociedad civil y por ende el ejercicio de la democracia representativa; también se otorga importancia al papel de las organizaciones vecinales, barriales que representan a los ciudadanos, pues su presencia políticamente sirve para alcanzar un equilibrio con la clase política, en perspectiva de alcanzar o crear espacios democráticos que permitan la intervención de estas a través de sus propuestas en correspondencia a sus necesidades sociales y finalmente que la democracia participativa renazca, se forje a la par de sentimientos y necesidades sociales, pero también creando, motivado socialmente, mayor estabilidad política, a partir de generar entre ellas mayor confianza, solidaridad para afrontar la adversidad, así como vincularse e integrarse en conjunto para defender sus propuestas.

También, Campoverde & Pincay (2019) en su artículo Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador, estudia el PP en relación a como se ejecutan los recursos y de qué manera se satisfacen las necesidades sociales a partir de la intervención democrática de los ciudadanos en las decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Coronel Marcelino Maridueña, provincia del Guayas; la metodología se basó en técnicas que priorizaron la revisión de textos, documentos, artículos científicos y entrevistas; tiene como conclusiones relevantes; que para mejorar la vida del ciudadano es importante se considere que las personas quienes cumplen las políticas públicas estén distanciados del burocratismo y la corrupción es decir estén comprometidas con su comunidad para servir desinteresadamente, otro aspecto importante es buscar los modos de unificar al estado con la sociedad, partiendo de que sean sus pobladores quienes planifiquen y establezcan sus necesidades, controlando su ejecución a partir de que los acuerdos sean ejecutados y respetando el tiempo de ejecución y el monto presupuestado de la obra o servicio y la rendición de cuentas al final de cada proceso, en aras de que los sectores más postergados de la sociedad civil, recuperen la confianza en sus autoridades y en el sistema.

En el ámbito nacional encontramos a Ascencio (2019), en su Tesis Conductas de la Participación Ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Comas, Lima 2019, el cual pretende determinar de qué manera las conductas de los

ciudadanos influyen en el presupuesto participativo del distrito Comeño, para lo cual usando la metodología cualitativa, desarrolló como tipo de investigación el estudio de caso, habiéndose trabajado sobre una muestra conformada por 117 agentes participantes y obteniendo información en base a entrevistas; siendo la conclusión más relevante la poca participación del ciudadano, quienes se desmotivan al no cumplirse los acuerdos que se adoptaban. Asimismo, Ramírez (2015) refiere en Participación de la Sociedad Civil en los procesos de control social y presupuesto participativo de la gestión municipal en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, Loreto 2015, evalúa la relación que hay entre los ciudadanos que constituyen la sociedad civil y su intervención en la democratización del presupuesto; para lo cual emplea el diseño descriptivo correlacional, siendo su muestra de 54 personas, habiéndose aplicado cuestionarios para la obtención de datos; constituyéndose como la conclusión más relevante, que para optimizar el presupuesto participativo, se requiere de la intervención de los ciudadanos para asegurar la buena ejecución del recurso público y concretar los proyectos que necesita la comunidad.

Igualmente; Quea (2018) investigó sobre La Participación Ciudadana en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2018, cuya finalidad fue entender la intervención democrática del ciudadano para avanzar en la descentralización y el empoderamiento de los gobiernos a partir de los planteamientos que pretenden la participación ciudadana en su afán de alcanzar el desarrollo dentro de los marcos legales que nos otorga la democracia. La metodología del presente estudio, es cuantitativa, habiéndose utilizado como instrumentos para obtención de información, las encuestas, además el análisis de la población en sus diferentes sectores a nivel social y habiéndose utilizado el muestreo estratificado y en forma complementaria el aleatorio. Este estudio se centra y revelan influyentes causas de la participación de la sociedad civil en las decisiones políticas de la Municipalidad distrital de Tambopata; que admite una gestión municipal. Para la resolución a nivel cuantitativo, se aplicó a la población operacional un muestreo estratificado proporcional, luego en una segunda etapa para poder determinar a un nivel de gestión se realizó de manera aleatoria. Los resultados principales de la investigación fueron los siguientes: las autoridades municipales reflejan en su labor, una realidad totalmente opuesta a la pretendida participación ciudadana, debido a

que no se difunden las reuniones que se efectúan para aprobar proyectos en beneficio de su población, así como analizar y describir el funcionamiento y como intervienen las organizaciones de base para aprovechar los mecanismos que les faculta la participación ciudadana y de qué manera aportan a una gestión favorable para sus pobladores.

Rojas (2015) investigó las causas que impiden la participación ciudadana en el presupuesto participativo. Caso: Distrito de Mariano Melgar, teniendo como propósito comprender los agentes que fortalecen la intervención, la influencia de los ciudadanos en la estimación participativa del distrito de Mariano Melgar – Arequipa, la investigación es de tipo cualitativo, desarrollándose en base a entrevistas no estructuradas y grupo de discusión; constituyendo la población y muestra, el análisis de sucesos y de pobladores que representan el total de actores que colaboran en la estimación participativa del distrito de Mariano Melgar; se constituye en un promedio de 50 agentes debidamente registrados y con múltiples participaciones en estos eventos; y sobresaliendo la siguiente conclusión: el resultado de los reiterados pedidos de los ciudadanos, su creciente práctica democrática, reconocen que la capacitación contribuye favorablemente al sistema y la gestión de sus autoridades, lo cual se traduce en que permite conocer como gestionan sus autoridades, resaltando las decisiones que se adoptan en forma mancomunada con la sociedad civil, tomar conocimiento de la rendición de cuentas; frente a lo cual generalmente siempre existe negativa de otorgar a los pobladores ciertas concesiones, esto es para no ser controlados; denotando este accionar, temor a ser fiscalizado y rehusando de este modo el desarrollo de su distrito.

Por otro lado y refiriendo a las teorías que sostienen el presupuesto participativo, debemos tener en consideración al abordar el tema, es concerniente a la democracia participativa y democracia representativa, fenómeno este que es altamente referencial en el SXX y con mayor énfasis en la actualidad, sin embargo la democracia antigua se sustentó en una forma directa, más la democracia actual, de naturaleza indirecta y de representación conforma un procedimiento político que se concentra en el poder popular, donde los dueños del poder son la población y la práctica del poder es sencillo a los agentes seleccionados periódicamente por la población (Sartori, 2007) sostuvo que en la democracia, una de las características,

es que en ella se presentan también una serie de soluciones institucionales que buscan contribuir al logro de determinaciones políticas en la cual los agentes participativos logren obtener la fortaleza para poder a partir de la discusión y la palabra, determinar el voto de la población para obtener la atención de sus necesidades (Bernard, 1998), sostuvo también que se considera a la democracia representativa como la característica que sostenemos; no es la selección sino el determinar un entorno institucional que admita que los agentes representados permitan influir en las acciones que requieren las entidades representativas no solo de forma aislada sino de manera regular y permanente. De esta forma, la condición de una democracia representativa se valorará no solo en función de que se determine en elecciones regulares, honradas y competitivas sino elementales para lograr la influencia política necesaria para mediar sobre las entidades representativas, (Peruzzotti, 2008).

En el mismo orden de ideas, Aragonés, y Sánchez-Pages, (2008), escribieron respecto a la democracia participativa; en la práctica es la presencia del ciudadano que propone, mientras que las autoridades evalúan y ejecutan políticas dentro de reglas democráticas, no siempre acorde a los intereses de un pueblo o un municipio, es decir es un proceso de toma de decisiones colectivas; igualmente Modise, (2017) escribió respecto a la democracia participativa, la disyuntiva en cuestión es: permitir o no al ciudadano que adopte decisiones sobre las necesidades que tiene en el ámbito social en el que se desarrolla, aun cuando es conocido que en el Estado actual, predomina la democracia representativa; del mismo modo, se tiene a Cunha, Allegretti, and Matias, (2011) sostuvieron respecto a nuestro tema en estudio; que su artículo pretende se reflexione sobre lo que puede generar este tipo de ejercicios democrático: es representativa o debe ser participativa. Lo antes referido es remarcado por Bednarska-Olejniczak, & Olejniczak, 2017, cuando pone en consideración, que en el actual contexto, de relaciones complejas, en que la introducción de nuevas tecnologías frente a los desafíos que se plantean socialmente, el PP pretende ganar nuevos espacios formalmente a partir de que se reconozca su intervención políticamente.

Como normativa que lo establece y lo reglamenta en el Perú tenemos que según Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y el Instructivo N° 001-

2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, es una norma de retribución igualitaria, razonable, perdurable y claro de los recursos del Estado, que pretende fortalecer las relaciones entre el estado y la sociedad civil, así como se le perciba como instrumento político que permita brindar nuevas prácticas democráticas y en donde el ciudadano sea el que libre y voluntariamente decida sobre la ejecución del presupuesto y como este se correlaciona con las políticas públicas, para que redunden en favor de las necesidades de la población. El PP mezcla la democracia directa con la democracia representativa, un logro a ser preservada y calificada. (Velásquez, 2009, p. 34). En el mismo sentido y entendiéndolo globalmente para Cameron (2017) el presupuesto de Elecciones Comunitarias, mejor conocido mundialmente como presupuesto participativo, es reconocido internacionalmente como una forma para que la gente local tenga una opinión directa sobre cómo los fondos públicos se pueden utilizar para abordar las necesidades locales. Es un método que puede usarse junto con otros modelos de participación y empoderamiento de la comunidad como parte de un enfoque estratégico más amplio para avanzar en la democracia participativa.

Así mismo según Grey (2015) sostuvo que el presupuesto participativo se desarrolla en torno cuatro aspectos sustanciales a considerar; su alcance, la modalidad, los objetivos y su elaboración; su alcance se constituye sobre los gobiernos locales, tanto a nivel de presupuesto, como de procedimientos, dado que de esta manera se facilita la proximidad al ciudadano, permitiendo además la emisión de dispositivos de estimación inmediata. Desde sus orígenes en Porto Alegre, Brasil; también en el Perú, las experiencias más importantes se han desarrollado dentro de los gobiernos locales, Sin embargo, la estimación participativa no es un método sólo para la realización de la estimación del municipio, ya que realmente busca cambiar las maneras de confeccionar y diligenciar la premisa oficial en general, por lo que se le considera como un instrumento que contribuye a la participación de la comunidad civil en el presupuesto.

Brian Wampler, citado en Shah (2007) proporciona una guía para la práctica del presupuesto participativo. Él enfatiza que una combinación de cuatro factores hace que sea más probable que se adopten programas de presupuesto participativo: un fuerte apoyo de la alcaldía, una sociedad civil dispuesta y capaz de contribuir a los

debates políticos en curso, un ambiente político generalmente de apoyo que aísla el presupuesto participativo de los ataques de los legisladores y los recursos financieros para invertir en los planes que estén elegidos por la ciudadanía.

El Presupuesto Participativo, por su modalidad, no es solo una división del mismo; existen quienes lo perciben como una modalidad de dividir la estimación pública, la cual depende sustancialmente de pautas y disposiciones que se establecen con la finalidad de beneficiar a todas las circunscripciones de un territorio; debido principalmente a que la problemática que demandan atención son diferentes, por lo que se plantean diferentes alternativas de dar atención, alternativas que nacen o se proponen a partir de quienes desean los cambios; y es que la repartición jurisdiccional en expectativa no divide las problemáticas ni los requerimientos de la sociedad, tal cual lo produce la administración; distribución que se realiza a partir de lo que se estima para el integro de la nación, muy a pesar que se conoce que las estimaciones que dividen al presupuesto son demasiado ínfimas y las limitaciones geográficas no contribuyen en generar criterios que unifiquen y encaminen a una mejor redistribución. (Grey, 2003).

El Presupuesto Participativo, por objetivo, no es una acción que se centre solamente en el gasto de manera eficiente a partir de que las autoridades gubernativas efectúen el desembolso de manera eficaz para su empleo, más relevante es aún el hecho de conseguirlo y en el cual se valora el momento en que se asignan los recursos y como se relacionan con los ciudadanos en favor del panorama participativo, efectuando acciones que motiven el incremento de los ingresos. No por eso se dice que tan importante es la estimación del monto por asignar como el hecho positivo que dentro de la estimación participativa resalta también el aporte del poblador. (Grey, 2003). Por otro lado, el presupuesto participativo (PP) comprometiéndolo a los pobladores para que garanticen que la asignación del monto dinerario corresponda razonablemente a sus necesidades básicas más sentidas. (Malena & and Khallaf (s/f)

Dentro del marco teórico referencial, es importante considerar a Mbera y Allegretti (2014), dado que es el presupuesto del gobierno local el que generalmente determina qué prioridades públicas se abordarán cada año y cómo se generarán los fondos públicos y quién pagará los impuestos locales, a si también para

Brzeziński (2017) es posible imaginar que el presupuesto de los gobiernos locales tiende a reflejar la salud general de la economía local, por lo que se convierte en el lugar donde se centra el escrutinio público”, lo señalado por Fenton-Menzies (2019) en la iniciativa de que “Recomiendo que los fondos adicionales, incluso para el personal, otros recursos y cambios en el sistema, se pongan a disposición de las direcciones, para garantizar que, donde sea que se lleve a cabo el PB, los sistemas de gestión, incluido el presupuesto / sistema financiero, puedan apoyar el proceso de PB desde una perspectiva de gestión e informes.”

El Presupuesto Participativo, por su elaboración, comprende los procedimientos que conllevan a la estimación del recurso por asignar a los gobiernos locales, a partir de la realización de talleres y reuniones que conducen a proponer los montos, los cuales resultan de discusiones, pronunciamientos; por lo que se valora el hecho de que los acuerdos que se establecen entre los pobladores, resultan de procedimientos que conducen a la determinación de los montos, el cual se constituye y fortalece a partir de la discusión de los pobladores estableciendo como resultado además de los acuerdos, el alto grado de sensibilidad social y la responsabilidad por el presupuesto (Grey, 2003).

Por otro lado, según Brescia & Rainero (2018) el Presupuesto Participativo se propone como una herramienta del gobierno local, que proporciona desde la formación del presupuesto, desde la fase preliminar y preparatoria del presupuesto estimado, la participación de los ciudadanos en la preparación de los capítulos de gastos, con especial referencia al gasto de la capital.” , debiéndose considerar lo señalado por Brzezinski (2017) respecto al mismo tema “Al principio, debe tenerse en cuenta que el presupuesto participativo en la literatura, generalmente se define como un proceso de toma de decisiones, en el que los residentes de una ciudad o municipio pueden decidir por sí mismos cómo gastar una cierta cantidad de fondos públicos (Kębłowski 2013, p. 6; Martel 2013, p. 25).”; así como a Fabre (2015) y Garcia (2016). cuando sostienen que, Allegretti nos recuerda que PB (presupuesto participativo) no es solo una cuestión de reducir la desigualdad o la corrupción, sino que es principalmente una forma inclusiva, perspicaz y cordial de tomar decisiones políticas.”

Para llevar adelante el trabajo de investigación en el municipio distrital de Comas, hemos considerado como categorías, las fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, conforme lo establece el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, las cuales son: Preparación, concertación, coordinación y formalización.

Fase 1. Preparación: es de compromiso del Gobierno Local en nuestro caso, y en el se llevan a cabo coordinaciones con los respectivos Consejos de Coordinación. El crecimiento de los hechos de comunicado, sensibilidad, emplazamiento, reconocimiento y aprendizaje de los agentes participativos para el crecimiento del proceso, tiene que ser anticipado y realizados oportunamente, debido a que la fase debería comenzar al principio del año (enero) al ejercicio previo. Esta fase se tiene que, al desarrollar un proceso de PB, la pregunta clave es: ¿qué se le pide al público que haga y por qué? Articular claramente el objetivo de PB y decidir el nivel de participación deseada ayuda a informar las decisiones posteriores sobre la escala y el alcance del ejercicio; quien debe estar involucrado; y el proceso y los métodos a seguir.” (Williams; Denny & Bristow, 2017). Fase 2. Concertación: es la etapa en la cual los agentes del Estado y de la sociedad civil se reúnen para realizar una labor concertada y en la cual efectúan el pronóstico, reconocimiento y prioridad de productos, así como el plan de financiación, el cual favorezca a los pobladores, suscitándose mayor dificultad en aquellas secciones donde el requerimiento de prestaciones básicas es más necesario. Fase 3., en la cual se llevan a cabo Coordinación entre diferentes niveles de gobierno; asumiendo compromiso los gobiernos regionales, estructurando mecanismos de coordinación y fortalecimiento del presupuesto a destinar al PP para los gobiernos locales en los cuales tiene alcance, conforme al ámbito que les compete, y priorizando las economías de escala y propugnando la concertación de esfuerzos. A decir de PB, cuando en una comunidad mayoritariamente, sus pobladores cuentan con voz y voto, conduce a una mejor toma de decisiones que redundará en la ejecución del recurso, y por ende que más personas se involucren en el proceso. Es entendible cuando se expresa que es el poblador quien mejor conoce a su comunidad (Community Development & Health Network, 2018), concepto que es coincidente cuando se exhorta en los PP aliento y apoyo a los distritos en todas las etapas del proceso, pedido que se realiza por medios de comunicación y también a través de las redes sociales; estrategias de comunicación que se complementan con

estrategias presenciales y que conforme a investigaciones realizadas, se demuestra que el alcance es más vasto hasta llegar a comunidades más postergadas, de acuerdo a lo señalado por la Community Development Project at the Urban Justice Center with the PBNYC Research Team. (2014). Fase 4. Formalización: Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos Los acuerdos y convenios acogidos en el Proceso Participativo, se concretan en el mes de junio. Los planes tienen que ser insertados en el presupuesto institucional del gobierno corresponde para su aceptación por el Consejo Regional y Consejo Municipal, según compete. Siendo así, logra relevancia, como lo señalaron también Won (2018), Rumbul, Parsons & Bramley (2018) al expresar que el sistema de gobernanza participativa beneficia tanto al gobierno como al público. Al involucrar al público, el gobierno puede promover al menos tres valores de gobernanza democrática: efectividad, legitimidad y justicia social, dependiendo de cómo se diseñan los procesos (Fung, 2006, 2015).”

Existen características del presupuesto participativo como que es altamente adaptable a los diferentes contextos geopolíticos específicos en los que se implementa. Los programas de PB se implementan a instancias de ciudadanos, gobiernos, ONG y OSC para dar a los ciudadanos una voz directa en las asignaciones presupuestarias. La escala en el que se implementa el PB puede variar desde niveles nacionales a locales y municipales. Por otro lado, los programas de presupuesto participativo utilizan una variedad de reglas internas para limitar la probabilidad de que un pequeño número de grupos domine el sistema de votación. Estas reglas incluyen límites de plazo para los delegados de presupuestos participativos, el uso de microrregiones para garantizar que las comunidades pequeñas tengan acceso y el uso de un índice de calidad de vida para garantizar que las comunidades con servicios insuficientes recibirán los beneficios del proyecto. Así mismo señalaron Tsurkana, Sotskovab, Aksininab, Lyubarskayac &. Tkachevad (2016) la implementación del presupuesto participativo da como consecuencia la optimización de los gastos presupuestarios, la mejora de los ingresos presupuestarios, la creación de nuevos empleos, hasta el aumento de la calidad y la cantidad de los servicios prestados, por otro lado según CitizenLab (2019), reafirma lo antes citado, para alcanzar los resultados deseados en el proceso del presupuesto participativo, se requiere contar con suficientes

recursos para no solo hacer que el proyecto fluya sin problemas, sino también para poder invertir los fondos que se prometieron.

En relación a los recursos que requiere el presupuesto participativo, Rumbul, Parsons y Bramley (2018), advierten que implementarlo sin recursos asignados, es porque estos fueron transferidos mediante disposiciones presupuestales para otros fines, pretendiendo trastocar los fines del PP se resisten a la distribución de los recursos. En ciertos gobiernos locales de México, solo el 3% del presupuesto de una autoridad se destina en PB; pero cuando se suman los costos salariales del personal, el porcentaje del presupuesto que estos representan se incrementan en forma desfavorable para la ejecución de lo que aprueba la sociedad civil; por otro lado Sgueo (2016) señala que en Europa las experiencias relacionadas con la intervención ciudadana en la ejecución del presupuesto, surgieron como una opción nueva de practicar la democracia, procurando integrar a la sociedad civil y la clase política, buscando acabar con la corrupción; hechos que han tenido mayor repercusión que lo sucedido en países de América.

III. METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló sobre la base del paradigma interpretativo el cual sostiene la idea de entender y aceptar los estudios y sus conclusiones las cuales se establecen mediante estrategias y análisis para explicar un problema determinado. El enfoque dado es de visión cualitativa, habiendo desarrollado un análisis profundo sobre el presupuesto participativo, caracterizándose por la flexibilidad y constancia, lo cual permite profundizar y reinterpretar el estudio a partir del uso de técnicas e instrumentos. Según Hernández y Mendoza (2018), la metodología cualitativa se desarrolla estudiando los temas, examinando y extrayendo la esencia de otros trabajos y los criterios que los sustentan en el contexto de su realidad en particular, para Campi, Santos y De Lucas, (2017), para desarrollar un adecuado diseño de investigación debemos relacionar la teoría con la práctica, a fin de sortear las dificultades que acarrea este tipo de labores. Correspondiendo a la naturaleza de nuestro estudio, este se desarrolló a partir del planteamiento cualitativo fijado por Strauss y Corbin (1990) el cual señala que lo relevante es el análisis interpretativo con el que se desarrolla la investigación que conduce a generar hallazgos que de modo alguno explican y sustentan la vertiente de la investigación; enunciados que no se pueden establecer mediante el uso de métodos estadísticos.

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación: se desarrolló la investigación de tipo básica; la cual se define como el obtener y aportar conocimientos con la finalidad de conocer, analizar y desmenuzar el problema en cuestión, es generando nuevas ideas, conceptos que incrementen los datos y la información ya obtenida, refiere Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagómez, (2014).

3.1.2 Diseño de investigación; se desarrolló el estudio de caso; el cual se basa en la búsqueda y recopilación de hechos, los que se estudian y se analizan dentro de una realidad social y relacionándolos con el objeto de nuestra investigación. (Ñaupas et al. 2014), Monje, 2011), así en los temas cualitativos, según Hernando Zwerg (2012) la mejor forma de entender un problema es estudiarlo en su contexto

de forma íntegra, por lo que algunos estudiosos consideran que hay diversas realidades a partir del cual se puede desarrollar la investigación. (Krauss, 2005). Como parte de la labor realizada se consideraron las fases del estudio de caso; la cual se inicia con la identificación del caso a estudiar, estableciendo además el alcance y tentativamente los problemas que se presentan; procediéndose a formular las preguntas que constituyen de modo alguno los procedimientos a desarrollar, los cuales tienen relación con el tema a investigar las mismas que consideran aspectos específicos y al detalle aplicando observaciones y entrevistas a expertos; los cuales se compara, analiza e interpreta para poder establecer las conclusiones que se plasman en un informe que sustenta nuestra labor de investigación.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

La categoría desarrollada es el presupuesto participativo, y teóricamente se sostiene y es concerniente a la democracia participativa, fenómeno que aún es altamente referencial en el SXX y con mayor énfasis en la actualidad en donde la democracia de naturaleza indirecta y de representación constituye un proceso político que se concentra en el poder popular, y en donde los dueños de ese poder son la población y sus agentes, seleccionados periódicamente en estos procesos; demostración práctica de poder(Sartori, 2007)

Operacionalmente la categorización apriorística la conceptualizamos como la descripción uno a uno de los elementos que la componen; siendo así, el ámbito temático es reforma y modernización del estado; el problema planteado es la escasa participación de la sociedad civil en el proceso del presupuesto participativo; se ha establecido como objetivo general, explicar cómo es el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019 y como objetivos específicos: explicar los mecanismos para llevar a cabo de manera efectiva la fase de preparación del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019; analizar la importancia de la concertación entre los ciudadanos en la municipalidad distrital de Comas,2019; explicar el proceso de coordinación entre niveles de gobierno en el presupuesto participativo en la

municipalidad distrital de Comas, 2019 y analizar el proceso de formalización en el presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019; habiendo desarrollado como subcategorías: Fase 1 – preparación, fase 2 – concertación, fase 3 – coordinación entre niveles de gobierno y fase 4 – formalización.

3.3 Escenario de estudio

El escenario de estudio se ubicó en el distrito de Comas en donde se desarrolló la presente labor de investigación, con la finalidad de verificar como se lleva a cabo el proceso del presupuesto participativo y obtener información que satisfaga a los objetivos de nuestro estudio. Sobre el particular nuestros informantes cumplen labores en la Municipalidad Distrital de Comas, lugar en donde realizamos el trabajo de campo, por lo que para estar más cerca a los sujetos en quienes nos apoyamos para nuestro estudio, se buscó la conexión y compromiso de funcionarios de la municipalidad en estudio, como es el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el subgerente de acreditaciones sociales, el subgerente de participación vecinal y también agentes participantes representantes de la comuna. El gobierno local de Comas se constituye en un pliego presupuestal que se caracteriza por la capacidad de ejecutar su presupuesto, y que conforme a su reglamento de organización y funciones es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local y que tal como lo señala la ley de leyes del Perú, asume responsabilidades de gobierno, administrativamente ante su población, dentro del ordenamiento que le permiten las leyes en el Perú.

3.4 Participantes

Los sujetos del presente estudio son las autoridades (Gerente y sub gerente), los agentes participantes están representados por un agente y los pobladores representados por un ciudadano.

La presente investigación se realizó con profesionales involucrados con el PP y que tuvieron la pre disponibilidad a colaborar con el presente estudio, en aras de dar a conocer la realidad participativa en el distrito de Comas y la ejecución de recursos que se desprenden en favor del desarrollo de la comunidad y que están directamente relacionado en la ejecución; sujetos (S) los cuales detallamos:

(S1) Gerente de planificación, presupuesto y racionalización, tiene como principales funciones programar y coordinar esfuerzos en el nivel orgánico y funcional en el gobierno local como fuera de él y con otras instituciones, orientado a mejorar la ejecución y gestionar el plan de desarrollo concertado - PDC y el plan operativo interinstitucional - POI. (S2) Subgerente de acreditación de organizaciones sociales, tiene por funciones constituir y mantener actualizado el registro único de organizaciones sociales RUOS para la participación ciudadana del distrito de Comas, proyectando las resoluciones de reconocimiento y registro de las organizaciones sociales y su acreditación. (S3) Representante de agentes participantes, tiene como funciones que los ciudadanos que cuentan con representatividad y están formalmente reconocidos ante la Subgerencia de acreditación de organizaciones sociales de la Municipalidad Distrital de Comas, para el proceso del presupuesto participativo, y que intervienen, acreditados con voz y voto en el momento de las decisiones finales que genera este proceso. (S4) Ciudadano, sus funciones son la de persona natural, individuo o sujeto que no ejercita sus derechos políticos pero que desea mejoras en el desarrollo de su distrito a partir del pago de tributos que realiza a su comuna.

Complemento del presente trabajo, se constituyó en fuentes de información: reglamento de organización y funciones de la municipalidad distrital de Comas, ordenanzas que aprueba el presupuesto participativo, el equipo técnico encargado de conducir el PP, las actas de reunión de equipo y las actas de acuerdos y compromiso que se suscribieron.

3.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Para obtener información sobre el proceso del presupuesto participativo y teniendo en consideración que desarrollamos una metodología cualitativa, usamos la técnica de la entrevista que se usan para obtener y recolectar información, y en la cual el entrevistado atiende interrogantes, las que se plasman en una guía procedimental y se realizan a sujetos especializados y comprometidos en el tema de estudio; denominándose entrevistas estructuradas dado que las preguntas se elaboraron con antelación y se establecen por temas y asuntos, que se formulan a todos los entrevistados guardando el orden preestablecido y manteniendo el entrevistador actitud asequible a recibir nuevas ideas respecto al tema en cuestión(Bernal, 2010).

La guía de entrevista es el instrumento técnico en donde se detalla el problema a investigar, el objetivo general y los específicos, el nombre del entrevistado, la institución en la que labora y su cargo, así como se registra también las preguntas y las respuestas.

3.6 Procedimientos

En realidad, el tema en estudio fue motivador desde los cursos que se llevaron en aulas universitarias en el presente estudio de posgrado, es allí en donde nace la iniciativa por el tema y en donde empecé con el acopio de información y estudios previos que contribuyeron a establecer primero la problemática y de la cual surgen las interrogantes de la presente investigación, las mismas que permitieron establecer los objetivos que conllevarían a profundizar y desarrollar el presente tema. El siguiente paso fue determinar la metodología y la técnica a utilizar y así también el instrumento de recolección más conveniente. Luego de decidir la entidad en donde desarrollaríamos nuestro estudio, procedimos a tomar conocimiento de la ejecución del PP en la municipalidad distrital de Comas, a través de la normativa y la página de transparencia de la municipalidad; a donde nos apersonamos luego de elegir a los funcionarios informantes, a quienes pudimos acceder a través de una entrevista a la cual gustosamente decidieron colaborar.

La información obtenida fue procesada mediante el uso de la triangulación, que es una herramienta que se usa en los estudios cualitativos y pretende mayor validez y aceptación de una investigación; permitiendo conocer un fenómeno desde lados diferentes, así como ayuda a corroborar hechos, otorgando al investigador una visión más amplia para efectuar un análisis más profundo, así como nos permite validar la información obtenida, reduciendo el riesgo de error durante la ejecución metodológica, (Benavides & Gómez, 2005).

Son técnicas operativas que se desarrollan para aportar en la solución y buscar respuestas a problemas prácticos; por lo que se recomienda el uso mínimo de dos técnicas para cumplir con el procedimiento de triangular la información obtenida, de modo tal que pueda ser relacionada y comparada con la información que se logre de otra fuente, buscando verificar la certidumbre de la información recogida, según

(Vargas, 2011), y Seguel y Viveros (2016) refiere que esta técnica para desarrollar una investigación, combina métodos cualitativos y cuantitativos.

El estudio, por lo tanto, analizó la didáctica de la enseñanza y aprendizaje de la metodología de la investigación desde la mirada de los académicos y de los estudiantes de la facultad.

3.7 Rigor Científico:

Se ha considerado prioritario manifestar la autenticidad la cual se muestra con la búsqueda permanente de incrementar la posibilidad de los resultados por el investigador para que el informante pueda documentar y acrecentar la credibilidad de lo expresado. Así mismo la confirmabilidad respecto de lo referido por los entrevistados es con toda seguridad y en honor a la verdad lo que expresaron y que se plasma en el presente trabajo

3.8 Método de análisis de la información:

Se ejecutó en cuatro etapas: primero se efectuó la planificación del trabajo de campo; en segundo lugar, se ejecutó el trabajo de campo; en la tercera parte se transcribieron los datos obtenidos; codificando, categorizando y transformando lo grabado en texto y en la última parte se analizó la información a través de la triangulación.

En la planificación del trabajo de campo; en esta etapa, se trabajó el boceto y se procedió a elaborar las herramientas que nos servirán en la obtención de la información, esto es las guías y formatos en donde se registran las preguntas y respuestas; la cual se desarrolló a partir de un diseño metodológico propio del estudio de caso. También se efectuaron conversaciones con las autoridades ediles del municipio de Comas. En la ejecución del trabajo de campo; se realizó entre los meses de noviembre y diciembre del 2019; la transcripción de datos, codificación y categorización se realizó en diciembre; la triangulación se efectuó en los meses de diciembre – enero.

Es el proceso de corroboración de inferencias obtenidas de la realidad, es lo que consolida a la característica principal de la investigación cualitativa (Izcara 2009).

Así mismo, consiste en validar y verificar la validez de la información recogida en la investigación, según (Stott y Ramil, 2014) y Larrinaga y Rodríguez, (2010), definieron la triangulación (Campbell y Fiske, 1959), como la unión y combinación de la evidencia con hechos que se derivan de la aplicación de métodos y fuentes de información complementarias, las que se combinan para analizar un mismo fenómeno (Maxwell, 1998; Stake, 1994).

3.9 Aspectos éticos:

Se tuvo en consideración la objetividad y veracidad de los resultados, teniendo cuidado y respeto por los derechos de autoría y guardando la reserva y confidencialidad respecto a los participantes entrevistados, así como guardando la prudencia y discreción en relación a la disponibilidad y asequibilidad de los entrevistados. Asimismo se tuvo en consideración principios éticos que se establecen en Código de Ética de la Universidad Cesar Vallejo (2017); como es el respeto por las personas en su integridad y autonomía, considerando con mucho aprecio las personas, sin reparar en el sexo, la condición social o económica y relevando al ser humano por sus derechos y los deseos de salir adelante y creando sus mejores esfuerzos por un mañana mejor; respetando la libertad e de pensamiento y del obrar de las personas, guardando con reserva su participación en la presente investigación, como parte de la búsqueda permanente del bienestar que pretende todo ser humano. El principio de justicia en el contexto del buen trato a las personas y en general a quienes colaboraron en el presente estudio, dejando de lado la arrogancia y la falta de consideración en las relaciones humanas; la difusión a través de la publicación del presente trabajo que haga posible primero ver el grado de transparencia con que se ha trabajado y que permita también que otros estudiosos puedan verificar y confirmar los resultados a tenerse en consideración en otros estudios que evidencien la práctica del principio de honestidad y respetando la autoría de otros investigadores al evitar la copia; la responsabilidad antes durante y después de la investigación que se presenta cumpliendo con las condiciones y requisitos requeridos y guardando el debido cuidado por los aspectos legales.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación están estructurados en base a los objetivos propuestos en la investigación

Objetivo general: Explicar cómo es el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019

Tabla1

Matriz de Triangulación de Datos de la Categoría Presupuesto Participativo

Preguntas de Entrevistas	Gerente de planeamiento presupuesto y racionalización	de Subgerente y organizaciones sociales	de Representante de agentes participantes	Ciudadano
	Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4
¿Considera usted que la participación ciudadana esta implementada adecuadamente en el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019	Estimo que estamos en el camino correcto, pero que aún falta mucho para decir que esta implementada, pues nos falta integrar a ciudadanos que integran nuestras juntas vecinales, nuestros padrones del PVL y comedores populares. En el presente año en el presupuesto Participativo 2019 se registraron 246 agentes participantes, la gestión municipal ve con optimismo la intervención de la población civil organizada; siendo un reto la concertación para la aprobación de proyectos de	Pienso que se encuentra implementada, cual se demuestra en sus dirigentes, quienes están comprometidos y dispuestos a participar y proponer sus proyectos; entiendo que la actual gestión municipal pretende atraer y comprometer la participación de los ciudadanos de las juntas vecinales para incrementar el número de participantes.	La participación ciudadana no está implementada de manera adecuada porque la convocatoria la publicidad, la capacitación no son bien ejecutadas, lo cual conlleva a una falta de credibilidad, más aun cuando no todos los ciudadanos de a pie tienen acceso a la convocatoria y solo participan quienes se integran en una organización que sea reconocida La actual Gestión Municipal está comprometida en mejorar los que se realizan y establecer nuevos mecanismos a fin de motivar a la	

impacto distrital y en beneficio de grandes sectores poblacionales.

ciudadanía a participar.

Conclusión: Conforme lo expresado se establece que aún falta integrar a ciudadanos al presupuesto participativo, aun cuando para el periodo 2019, la participación se ha incrementado, por lo que la gestión municipal ve con optimismo el incremento de participantes, dejándose ver de modo alguno predisposición de la población representada a través de sus agentes, a participar y proponer sus propuestas. También se ha referido que la convocatoria, la publicidad y la capacitación no son bien ejecutadas, por lo que la actual gestión municipal ha asumido el compromiso de crear nuevos mecanismos que motiven al ciudadano a participar.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

O E 1: Explicar los Mecanismos Para Llevar Acabo de Manera Efectiva la Fase de Preparación del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Comas, 2019

Preguntas de Entrevistas Fase 01: Preparación	Gerente de planeamiento presupuesto y racionalización	de Sub gerente de acreditación de organizaciones sociales	Representante de agentes participantes	Ciudadano
	Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4
1. En su opinión ¿La comunicación que realiza la municipalidad distrital de Comas al convocar a los integrantes del presupuesto participativo garantiza una real participación de la sociedad civil?	Para convocar el proceso de presupuesto participativo emite una ordenanza que se publica en el Diario El Peruano y en el Portal Institucional de la Municipalidad, la cual contempla la reglamentación. En forma complementaria se efectúa la difusión masiva en banner, volantes en donde se detalla el cronograma y sus diferentes fases, lo cual admito que es insuficiente, pues identificamos los	Siempre se busca lograr la mayor participación de ciudadanos del distrito. Esta se realiza a través de la ordenanza que se publica en el Diario El Peruano, a través de dípticos y trípticos que se difunden o que se entregan a la población y difundiéndose a través de comunicados en radios del distrito y también por la página web de la Municipalidad. Se está buscando nuevos	La convocatoria realizada por la municipalidad es efectuada a través de ordenanza municipal que se publica en el Diario El Peruano. Así mismo se efectúan invitaciones que no siempre son entregadas en forma personal a los representantes de la sociedad civil organizada, igualmente se difunde a través de emisoras	Pienso que así como se realiza la comunicación, no se garantiza mejor participación; lo que se realiza es solo para cumplir con lo que establecen las normas municipales más que por los medios de comunicación usada, es por la falta de interés que muestra la Sociedad Civil para participar en este evento, se tiene que buscar otras

pobladores de siempre. Otro factor que no contribuye a que la población se involucre en el presupuesto participativo, es el desconocimiento y también el hecho de evitar verse inmerso en actos políticos, lo cual no es bien visto en nuestra sociedad.

mecanismos con la finalidad de lograr mayor participación de ciudadanos; podría ser las redes sociales y también hacer de conocimiento que es el presupuesto participativo.

radiales y en los mercados, esfuerzos de difusión que en ciertas oportunidades son ineficaces.

formas que incentiven la participación ciudadana, también de modo alguno es la falta de confianza en las organizaciones que participan en el presupuesto participativo y en las autoridades políticas venidas a menos por tanto acto de corrupción.

CONCLUSIÓN: La comunicación para convocar al presupuesto participativo se realiza a través de ordenanza y por el portal de la municipalidad, cumpliéndose con lo establecido en la normativa de presupuesto participativo, sucediendo que la convocatoria no alcanza al ciudadano no organizado, quien no participa algunas veces por el desconocimiento sobre el tema o también de modo alguno por la falta de confianza en las organizaciones que participan y en las autoridades políticas venidas a menos por tanto acto de corrupción y esto es porque no se realiza una efectiva comunicación para dar a conocer que es el presupuesto participativo; otro motivo es la falta de interés que muestra la sociedad civil.

<p>1.1. En su opinión ¿La forma de sensibilización durante la preparación del presupuesto participativo garantiza una adecuada y responsable intervención de los agentes participantes durante el proceso del presupuesto participativo, año 2019?</p>	<p>La idea principal respecto a la participación del ciudadano es llegar a los asentamientos humanos y a la sociedad civil para que motiven a sus representantes a participar, labor de la que se encarga la Gerencia de Participación Vecinal y que en el año 2019 alcanzó algunos colegios del distrito; denotándose escasa participación debido al insuficiente recurso humano y el exiguo presupuesto con el</p>	<p>El desarrollo de talleres de sensibilización para los agentes participantes de las catorce zonales administrativas no es la más adecuada dado que solo se alcanzaron a quienes inscribirse para este evento y que generalmente son los que se encuentran organizados, limitando a los pobladores común y corriente. Existen sectores que no se interesan por el</p>	<p>La sensibilización que realiza la municipalidad durante la preparación del proceso participativo sí garantiza las intervenciones alturas y responsables, los agentes participantes intervienen, exponen y consultan en forma concreta y específica cada tema y en su respectiva etapa, pero se realiza a nivel de las zonales administrativas</p>	<p>Los procedimientos para sensibilizar no son buenos y no garantizan una actitud responsable, se debe buscar otras formas de sensibilización dirigida a los agentes participantes, a partir de prepararlos y capacitarlos, en reconocer las brechas proyectos prioritizados, en los recursos a ejecutar, en el presupuesto, en la administración</p>
--	--	--	--	---

que cuenta la municipalidad para llegar a los lugares más alejados., siendo necesario que se informe permanentemente a la población en que consiste el presupuesto participativo. Otro factor que influye es que la misma normativa de participación ciudadana limita al ciudadano dado que para que intervenga es necesario que sea miembro de alguna organización de barrio o de vecinos que este reconocido o registrado en la municipalidad.

presupuesto participativo, falta de interés y desgano por parte del vecino, debido a que solamente se convoca cuando se realiza el presupuesto participativo sin una adecuada capacitación, sin saber que temas se trataran, por eso no se puede dejar que los vecinos terminen un proceso de presupuesto participativo sintiendo que no fueron escuchados

del distrito. Es necesario se haga efectivo a nivel de los agentes participantes se motive el desarrollo de capacidades técnicas, de modo que se tenga el conocimiento de lo que se discute, de las prioridades, del presupuesto asignado, etc; por lo que no se puede hablar de responsable intervención

de recursos, por lo que al no estar preparados su intervención es deficiente

CONCLUSIÓN: Se establece que el proceso de sensibilización que se realiza no es suficiente dado que solo alcanza a los agentes participantes y quienes se inscriben para el proceso; no se realiza una adecuada capacitación lo cual es coincidente con la opinión de que se les debe de preparar y capacitar con la finalidad de que cumplan responsablemente durante el presupuesto participativo; labor que de modo alguno, para el año 2019 tuvo limitaciones para cumplirse por los escasos recursos humanos y presupuestarios de la Municipalidad de Comas.

<p>1.2. ¿Las autoridades municipales garantizan con la capacitación que los agentes participantes se involucren con los objetivos y las tareas del proceso del presupuesto participativo de la</p>	<p>Con la capacitación se garantiza la claridad en los agentes participantes a partir de identificar las necesidades prioritarias de la población para lo cual se impulsan y realizan talleres en la municipalidad, así como en las catorce zonales del distrito, con la finalidad de evitar se propongan</p>	<p>Conforme establece la normativa presupuesto participativo el equipo técnico impulsa y promueve talleres de capacitación a fin de que los agentes participantes prioricen sus proyectos en correspondencia a sus necesidades y al</p>	<p>lo establece la entidad de técnico garantiza la capacitación de los agentes participantes, además se interesan por que se logre el objetivo en las tareas que se desarrolla en cada proceso participativo, sin</p>	<p>El titular de la entidad a través del equipo técnico garantiza la capacitación de los agentes participantes, además se interesan por que se logre el objetivo en las tareas que se desarrolla en cada proceso participativo, sin</p> <p>La capacitación es muy importante, pero las que se han realizado en el presente periodo 2019, están han sido deficientes, pues se iniciaban fuera de hora y en las primeras jornadas no se contaba con el apoyo logístico para cumplir con</p>
--	---	---	---	---

<p>municipalidad, año 2019?</p>	<p>proyectos que no corresponden con lo que establece Invierte Perú. En el año 2019 se recibió apoyo de la ONG Alternativa en la capacitación a agentes participantes e integrantes del Equipo Técnico Municipal buscando que se involucren con los objetivos, priorizando el equipo técnico los proyectos de mayor impacto para el distrito, sin embargo, se evidencia un bajo nivel de conocimiento sobre lo que es el presupuesto participativo y sus fases, pues ellos solo buscan que su proyecto sea aprobado y ejecutado.</p>	<p>plan de desarrollo local concertado del distrito. Sucede también que dentro de la discusión los agentes demoran las decisiones, pues no logran votar y se abstiene por desconocimiento lo cual genera desfases y atrasos.</p>	<p>embargo; hay que estar atento porque en periodos pasados se nombró en el equipo técnico, gente que desconoce las necesidades prioritarias del distrito y que son empíricos y no conocen muy bien del tema. Las capacitaciones demoraban en su inicio y no había dominio del tema por el expositor.</p>	<p>las mismas. las autoridades cumplen con llevar a cabo su desarrollo mas no hay una evaluación clara y precisa que determine que los agentes participantes queden involucrados con los objetivos y tareas establecidos para todo el proceso.</p>
---------------------------------	--	--	---	--

CONCLUSIÓN: Se cumple con la capacitación de los agentes participantes por el equipo técnico, se evidencia un bajo nivel en los agentes participantes, en el periodo 2019 las capacitaciones y talleres han sido deficientes, pues iniciaban fuera de hora, falta de dominio del tema por el expositor y demora generada por los agentes al momento de votar un proyecto, del cual finalmente se abstendrían de votar. El equipo técnico prioriza la realización de proyectos de mayor impacto para el distrito, lo cual desmotiva y trastoca la participación de ciertos sectores de la sociedad civil organizada.

<p>1.3. Según usted ¿Cómo debería llevarse a cabo la convocatoria de los miembros del presupuesto participativo para que se motive la</p>	<p>En realidad; el trabajo se realiza sobre las organizaciones que están formalmente registradas que existen y subsisten desde los inicios del distrito, se priorizan las</p>	<p>En nuestro distrito se ha logrado en el año 2019 la participación de agentes, pues ha alcanzado casi los 250, exactamente 246. Nuestra ordenanza</p>	<p>En base a mi experiencia la convocatoria de los miembros del presupuesto participativo se debe desarrollar en forma escrita, radial y televisiva para que los ciudadanos</p>	<p>Más que efectuar una convocatoria que incluya acreditación que al final viene a ser una traba para el ciudadano de a pie, debería permitirse la</p>
---	---	---	---	--

<p>participación de los ciudadanos de a pie del distrito?</p>	<p>relaciones con las organizaciones de pobladores que están constituidas apoyando a las organizaciones que están por constituirse. Por otro lado, creo es necesario contar con el asesoramiento de un experto en estas labores, con la finalidad de que se mejore el proceso de la convocatoria sea general y no solamente para los registrados ante la municipalidad, si no el ciudadano que espontáneamente desea participar; procediendo a empadronarlo acreditarlo e integrarlo; como parte de la seguridad y de la organización. Pienso en primer término que hay que buscar que lo bueno, mejore.</p>	<p>establece que los no organizados también tienen las puertas abiertas para participar, adjuntando para el caso, 30 firmas de pobladores adherentes, para reconocer al ciudadano común y corriente; ordenanza que parece no ha sido bien difundida. Hay una propuesta en comisión de regidores de participación vecinal para que se convoque mediante concurso o invitación a ciudadanos para que se inscriban proponiendo algún proyecto de su zona, calle, barrio, centro poblado, etc.</p>	<p>puedan tener conocimiento de un modo u otro, que la municipalidad espera su participación y su interés en escuchar sus propuestas. Se debe convocar mediante invitación a los ciudadanos de los centros poblados, de los asentamientos del distrito invitaciones que deben ser dirigidas oportunamente. Otra forma, es que se motive al ciudadano haciéndole conocer lo que pretende el presupuesto participativo y como puede contribuir al desarrollo de su comunidad.</p>	<p>participación no solo de los agentes acreditados sino también de todo ciudadano que desea participar; pues las autoridades municipales no le dan la importancia debida a la convocatoria y difusión del mismo. Se debería dar oportunidad a participantes de manera personal y a ciudadanos del distrito, lo cual debe realizarse meses antes del inicio del PP del distrito.</p>
---	--	--	---	--

CONCLUSIÓN: Se realiza sobre las organizaciones registradas en la municipalidad, dándose oportunidad también al poblador no organizado, apoyando y dando todas las facilidades a las organizaciones sociales que están en proceso de constituirse, es necesario se cuente con el asesoramiento de un experto en estas labores, se motive al ciudadano el interés por el presupuesto participativo, se realicen concursos o invitaciones a ciudadanos para que participen y propongan algún proyecto menor que requieran en su comunidad.

<p>1.4. En su opinión ¿las disposiciones que reglamentan el</p>	<p>Yo veo que se realiza respetando las disposiciones que rigen el presupuesto</p>	<p>Como parte de la labor de nuestra subgerencia y en base a la normativa de</p>	<p>Pienso que no se logra una efectiva participación de la ciudadanía en</p>	<p>Aun cuando hay disposiciones que rigen el presupuesto participativo las</p>
---	--	--	--	--

proceso de identificación y acreditación de agentes participantes logran la efectiva intervención de la ciudadanía con una participación responsable en el proceso del presupuesto participativo en la M.D. Comas, año 2019?

participativo, tomando como base la Ley del Proceso del Presupuesto Participativo y su Reglamento, dictándose disposiciones conforme a su realidad, siendo competencia de los agentes participantes respetar el cronograma, los objetivos, buscando se presenten proyectos relevantes para el distrito y que cumplan con los criterios establecidos los cuales son evaluados y calificados por el equipo técnico. El proceso resulta relevante en la medida que también empodera a las organizaciones sociales quienes presentan sus propuestas.

presupuesto participativo, la comuna del distrito, el alcalde ha emitido ordenanzas que tienen por objetivo otorgar seriedad y transparencia, así como poder identificar a los representantes de los pobladores y agentes participantes. En algunas talleres y reuniones, el deficiente manejo del equipo técnico se ha evidenciado cuando algunos agentes no desean acatar los acuerdos o discrepan por la desestimación de sus propuestas, generando caos y retraso; lo cual motiva la suspensión de los actos públicos; hechos que en este sector de agentes causa desconfianza por todo el proceso, al sentirse relegado. Por eso pienso que en esas circunstancias se requiere de un líder que esté capacitado para conciliar y convencer a la parte que supone es postergada en su pretensión.

cuanto quienes participan proponen sus proyectos, pero algunas veces son relegados por falta de presupuesto, porque no corresponden a Invierte Perú, porque no se logra consenso respecto a proyectos que son urgentes o prioritarios, o que son presentados en forma reiterada en varios ejercicios y aun no son elegibles, lo cual deriva en una intervención poco responsable de quienes evalúan las propuestas, obviando los objetivos del proceso del presupuesto participativo y la priorización de las necesidades del distrito.

que debemos respetar, siempre hay agentes nuevos que las desconocen y pretenden transgredirlas. Otro hecho es que hay agentes participantes que afines a la gestión municipal participan ya con consignas previamente acordadas en favor de tal o cual proyecto y zona del distrito, limitando y postergando propuestas que son más prioritarias.

CONCLUSIÓN: Se establecen disposiciones para cumplimiento de todos los participantes, las cuales propugnan preservar el orden, el debate alturado y responsable y llegar a acuerdos en beneficio del Distrito, se busca otorgar también seriedad y transparencia pero en oportunidades el deficiente manejo del equipo técnico se evidencia cuando algunos agentes no desean acatar los acuerdos o discrepan por la desestimación de sus propuestas, generando caos y retraso durante las reuniones, hechos que causan desconfianza por todo el proceso, al sentirse relegado. Es allí en donde se requiere un líder que esté capacitado para conciliar; además no se logra una efectiva participación de la ciudadanía en cuanto quienes participan proponen sus proyectos, pero algunas veces son relegados por falta de presupuesto, o que no corresponden a Invierte Perú, porque no se logra consenso respecto a proyectos que son urgentes o prioritarios, o que son presentados en forma reiterada en varios ejercicios y aun no son elegibles, lo cual deriva en una intervención poco responsable de quienes evalúan las propuestas, al obviar los objetivos del proceso del presupuesto participativo y la priorización de las necesidades del distrito; Otro hecho es que hay agentes participantes afines a la gestión municipal y que participan con consignas en favor de tal o cual proyecto, limitando y postergando propuestas.

<p>1.5. ¿Considera Ud. que la capacitación que se les da a los agentes participantes del presupuesto participativo en la municipalidad de Comas, año 2019, contribuye al conocimiento de sus funciones y a una eficiente toma de decisiones sobre las prioridades que su comunidad necesita?</p>	<p>Estimo que favorece al conocimiento de sus funciones; pues uno de los objetivos principales es que los representantes de la población del distrito de Comas propongan proyectos de impacto distrital, zonal o bizonal y que puedan ejecutarse conforme lo establece INVIERTE PERU. Por otro lado; como ya he referido se evidencia un bajo nivel de conocimiento en los agentes participantes y es por el nivel de educación que poseen algunos, más aún que los temas que se vierten son eminentemente técnicos, por lo que solo participan cuando es para proponer sus</p>	<p>que Pienso que la capacitación y los talleres que se desarrollan en el presupuesto participativo buscan en primer término identificar y priorizar los sectores más críticos y poblaciones vulnerables de modo tal que correspondan a las propuestas que promueven los agentes participantes. Debiera la capacitación para los agentes ser permanente, pues, así como hay funcionarios sin la experiencia debida en formar y capacitar, también lo hay agentes participantes con grado de instrucción secundaria; lo cual es importante</p>	<p>La capacitación que se otorga es muy corta, pues solo se realiza cuando estamos a puertas del inicio del proceso del presupuesto participativo. Es muy importante brindar capacitación a los participantes del presupuesto participativo por que fortalece sus conocimientos sus funciones y orienta a identificar problemas y soluciones de las necesidades primordiales del distrito. Sería interesante se efectúen capacitaciones por profesionales especializados en temas de concertación, presupuesto, rendición de</p>	<p>Si, pero parcialmente, pues estas nos hablan en primer parte sobre nuestras funciones y obligaciones, pero son muy breves y resumidas cuando se habla de propuestas, del presupuesto, y de lo que permite las normas para poder mejorar nuestro distrito o nuestra comunidad, que es la que represento. Definitivamente la capacitación que se da es insuficiente, como para poder decir que todo participante conoce a cabalidad sus funciones y que está preparado para una</p>
--	---	---	--	--

<p>proyectos y que sean aprobados y ejecutados. Se pretende para lo sucesivo organizar talleres que capaciten en temas de gestión pública que incluya a los dirigentes, funcionarios, agentes participantes y ciudadanos, dado que en realidad la que se da en el PP es insuficiente para lo que se pretende.</p>	<p>mejorar. En el presupuesto participativo del año 2019 se priorizaron iniciativas relacionadas a pistas, escaleras, muros de contención, seguridad ciudadana, limpieza pública hasta el mantenimiento de áreas verdes.</p>	<p>cuentas, etc; con la finalidad de que se mejore el nivel de conocimientos de los participantes.</p>	<p>efectiva toma de decisiones, más aún cuando los participantes buscan se propongan proyectos en beneficio de la población vulnerable, a partir de objetivos coincidentes.</p>
---	--	--	---

CONCLUSIÓN: Favorece al conocimiento de funciones de los agentes participantes, se evidencia un bajo nivel de conocimiento en ellos; se está proponiendo talleres en gestión pública, pues la que se da en el PP es insuficiente; la capacitación contribuye a identificar con relativa facilidad sectores más críticos y poblaciones vulnerables del distrito, la capacitación para los agentes debe ser permanente, pues así como hay funcionarios sin la experiencia debida en formar y capacitar, también lo hay agentes participantes con grado de instrucción secundaria; lo cual es importante mejorar; es muy corta, pues solo se realiza cuando estamos a puertas del inicio del proceso del presupuesto participativo, se requiere se mejore el nivel de conocimientos de los participantes; en la capacitación nos hablan en primer parte sobre nuestras funciones y nuestras obligaciones, pero son breves y resumidas cuando se habla de propuestas, del presupuesto, y de lo que permite las normas para poder mejorar nuestra comunidad; con ella se busca que los participantes propongan proyectos de impacto distrital, en beneficio de las poblaciones más vulnerable, a partir de objetivos coincidentes.

Conclusión OE1. La participación se ha incrementado, por lo que la gestión municipal ve con optimismo el incremento de participantes, no está implementada de manera adecuada porque la convocatoria la publicidad, la capacitación no son bien ejecutadas, lo cual conlleva a una falta de credibilidad, no todos los ciudadanos de a pie tienen acceso a la convocatoria y solo participan quienes se integran en una organización, La actual Gestión Municipal está comprometida en mejorar los que se realizan y establecer nuevos mecanismos a fin de motivar a la participación. Respecto a la convocatoria, no alcanzan al ciudadano no organizado, quien no participa algunas veces por el desconocimiento sobre el tema o también de modo alguno por la falta de confianza en las organizaciones que participan en el PP, no se realiza una efectiva comunicación para dar a conocer que es el presupuesto participativo; otro motivo es la falta de interés que muestra la sociedad civil. En relación al proceso de sensibilización, él que se realiza no es suficiente dado que solo alcanza a los agentes participantes y quienes se inscriben para el proceso; no se realiza una adecuada capacitación lo cual es coincidente con la opinión de que se les debe de preparar y capacitar con la finalidad de que cumplan responsablemente, y que para el año 2019 tuvo limitaciones para cumplirse por los escasos recursos humanos y presupuestarios. Debiera motivarse a la participación a través de dar oportunidad también al poblador no organizado, apoyando y dando todas las facilidades a las organizaciones sociales que están en proceso de constituirse, es necesario se cuente con el asesoramiento de un experto en estas labores, se motive al ciudadano el interés por el presupuesto participativo, se realicen concursos o invitaciones a ciudadanos para que participen y propongan algún proyecto menor.

Las disposiciones que se establecen propugnan preservar el orden, el debate alturado y responsable y llegar a acuerdos en beneficio del Distrito, en oportunidades el deficiente manejo del equipo técnico se evidencia cuando algunos agentes no desean acatar los acuerdos o discrepan por la desestimación de sus propuestas, generando caos y retraso durante las reuniones, hechos que causan desconfianza por todo el proceso, al sentirse relegado, es allí en donde se requiere un líder que esté capacitado para conciliar, no se logra una efectiva participación de la ciudadanía en cuanto quienes participan, proponen sus proyectos, pero algunas veces son relegados por falta de presupuesto, o que no corresponden a Invierte Perú, porque no se logra consenso respecto a proyectos que son urgentes o prioritarios, o que son presentados en forma reiterada en varios ejercicios y aun no son elegibles, lo cual deriva en una intervención poco responsable de quienes evalúan; hay agentes participantes afines a la gestión municipal y que participan con consignas en favor de tal o cual proyecto, limitando y postergando propuestas.

Favorece al conocimiento de funciones de los agentes participantes, se evidencia un bajo nivel de conocimiento en ellos; se está proponiendo talleres en gestión pública, pues la que se da en el PP es insuficiente; la capacitación contribuye a identificar con relativa facilidad sectores más críticos y poblaciones vulnerables del distrito, la capacitación para los agentes debe ser permanente, pues así como hay funcionarios sin la experiencia debida en formar y capacitar, también lo hay agentes participantes con grado de instrucción secundaria; lo cual es importante mejorar.

Fuente: elaboración propia

Tabla 3

O E 2: Analizar la Importancia de Concertación Entre los Ciudadanos en la Municipalidad Distrital de Comas, 2019

Preguntas de Entrevistas Fase 02: Concertación	Gerente de planeamiento y presupuesto racionalización	de organizaciones sociales	Sub gerente de acreditación de organizaciones sociales	Representante de agentes participantes	Ciudadano
	Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto3	Sujeto 4	
2. En su opinión ¿Cómo se promueve o debería darse una legítima concertación entre representantes del estado y la sociedad civil para garantizar una efectiva priorización de obras que	Estimo que antes del proceso de presupuesto participativo se debe convocar a las organizaciones del distrito, grandes y pequeñas; con la finalidad de conocer en el radio urbano las brechas:	La concertación que realizamos, se promueve a partir de asignarle importancia al aspecto técnico, del cual derivan la asignación y distribución de los recursos públicos, la priorización de proyectos	La concertación efectiva debe darse en forma democrática, ya que esta se desarrolla solo en carpeta o es criterio por parte de los funcionarios de la municipalidad, sin tomar en cuenta la opinión de las	En esta fase de concertación se presenta un problema que los representantes del estado en este caso el Gobierno Local, muchas veces no tiene la capacidad de liderazgo para monitorear y hacer ver a la	

<p>respondan a las necesidades de la comunidad de Comas, año 2019?</p>	<p>infraestructura vial, violencia de género, salud, educación a la par o en forma paralela a la labor que ejecuta la Gerencia de Participación Vecinal con la finalidad de realizar una efectiva priorización de necesidades, aspectos que pasan necesariamente por mejorar la comunicación entre los participantes sus organizaciones y las autoridades municipales lo cual debiera conducir a tomar acuerdos que propendan al desarrollo del distrito. Pienso que la capacitación es fundamental en los agentes participantes, para alcanzar un nivel óptimo de diálogo y entendimiento.</p>	<p>relación a la misión y la visión de la comuna; buscando el dialogo y las coincidencias en favor de la sociedad civil y en donde el equipo técnico promueve a partir de una concienzuda evaluación de los proyectos; pero algo que veo no se realiza en esta fase de concertación es buscar afianzar las relaciones de confianza de modo tal que se genere una mejora de la comunicación la cual garantice mejores resultados sobre todo para los representantes de la población.</p>	<p>organizaciones sociales de base organizada, por lo que se hace necesario que la participación de los agentes y más aun de los pobladores sea escuchada como señal de reconocimiento a la labor que realizan por intervenir en el presupuesto participativo del distrito de Comas.</p>	<p>sociedad civil la necesidad de llevar una eficiente y efectiva forma de priorizar las obras necesarias para el desarrollo del distrito; labor que muchas veces desencanta al poblador que sueña con hacer realidad las mejoras para su comunidad tal como lo promueve el PP. Otro aspecto que deseo comentar es la falta de seriedad en que incurren las autoridades municipales dado que hay proyectos aprobados que no se han ejecutado debido a que no cuentan con presupuesto.</p>
--	---	---	--	---

CONCLUSIÓN: Se concerta a partir de que los participantes tengan claro e identificado las brechas con la finalidad de priorizar las necesidades, lo cual pasa por mejorar la comunicación, la capacitación es fundamental en los agentes participantes para alcanzar un nivel óptimo de diálogo y entendimiento; no se realiza en esta fase de concertación es buscar afianzar las relaciones de confianza de modo tal que se genere una mejora de la comunicación la cual garantice mejores resultados; esta se desarrolla solo en carpeta o es criterio por parte de los funcionarios de la municipalidad, se hace necesario que la participación de los agentes y más aun de los pobladores sea escuchada como señal de reconocimiento a la labor que realizan por intervenir; en esta fase se presenta un problema que los representantes del estado en este caso el Gobierno Local, muchas veces no tiene la capacidad de liderazgo para monitorear y hacer ver a la sociedad civil la necesidad de llevar una eficiente y efectiva forma de priorizar las obras

necesarias, también falta de seriedad en que incurren las autoridades municipales dado que hay proyectos aprobados que no se han ejecutado debido a que no cuentan con presupuesto.

<p>2.1. Considera que el Equipo Técnico tienen los conocimientos suficientes para identificar y llevar a cabo un adecuado diagnóstico e identificación de las principales necesidades de los pobladores de Comas.</p>	<p>Bueno en la actual gestión el equipo técnico está constituido por los funcionarios más responsables, son profesionales muy capaces y dedicados; se encuentran comprometidos con la gestión municipal. El equipo técnico realiza un diagnóstico de las necesidades del distrito y en algunos casos interviene el aspecto político al momento de evaluar y aprobar los proyectos priorizados, son los que realizan la evaluación técnica de las propuestas que presentan los agentes participantes. Está constituido por representantes de las Sub-Gerencias de Participación Vecinal, Desarrollo Urbano, Desarrollo Humano, Desarrollo Económico habiéndose integrado para el año 2019 un</p>	<p>Está conformado por funcionarios de la comuna y un representante de la sociedad civil; quienes son los que establecen los criterios de priorización identificando conforme lo establece la normativa del presupuesto participativo el rol y responsabilidad del equipo técnico el mismo que evalúa los proyectos priorizados. Lo que ocurre también por decisión política, es que, para establecer los criterios de priorización, el equipo técnico no profundiza el análisis de aspectos como el nivel de pobreza, las necesidades mínimas de la población y los sectores más vulnerables; lo cual genera una distorsión de la información real del distrito, conllevando a que los recursos no se destinen a los que realmente necesitan</p>	<p>Conforme a las decisiones que adopta durante el desarrollo de talleres y las reuniones que se llevan a cabo, se deja notar que el equipo técnico no cuenta con la experiencia en estos eventos, en donde ha sucedido que representantes de algunas organizaciones vecinales, en pleno proceso; no les hacen caso cuando se efectúa un llamado al orden; demostrando poco dominio sobre los temas relacionados escaso conocimiento en el diagnóstico del distrito, es decir la caracterización del territorio; el cual requiere se actualice para cumplir con la identificación y priorización de necesidades de las zonas más vulnerables del distrito. Pienso que la conformación del equipo técnico, así como los perfiles profesionales</p>	<p>De lo que se ha podido ver, es que no tienen mucha experiencia respecto de PP, pues han demostrado que no saben defender sus argumentos y el trabajo realizado técnicamente; al extremo de que se dejan someter ante la autoridad municipal del alcalde; trastocando y cambiando las acciones priorizadas y la modalidad de su financiamiento, lo cual genera desconfianza de la labor que realiza el equipo técnico que de este modo se genera las necesidades del distrito sean postergadas.</p>
---	---	---	---	---

representante de la sociedad civil.

debieran ser públicos, para conocer con certeza con quien tratamos

CONCLUSIÓN: El equipo técnico realiza un diagnóstico de las necesidades del distrito, son los que realizan la evaluación técnica de las propuestas, para el periodo 2019, se ha incorporado un representante de la sociedad civil; son los que establecen los criterios de priorización; lo que ocurre por decisión política, es que para establecer los criterios de priorización, el equipo técnico no profundiza en el análisis de aspectos como el nivel de pobreza, las necesidades mínimas de la población y los sectores más vulnerables; se deja notar que el equipo técnico no cuenta con la experiencia en estos eventos, en donde ha sucedido que representantes de algunas organizaciones vecinales, en pleno proceso; no les hacen caso cuando se efectúa un llamado al orden; demostrando poco dominio sobre los temas relacionados escaso conocimiento en el diagnóstico del distrito, la conformación del equipo técnico, así como los perfiles profesionales debieran ser públicos, para conocer con certeza con quien tratamos; no tienen mucha experiencia respecto de PP, no saben defender sus argumentos y el trabajo realizado técnicamente; se dejan someter ante la autoridad municipal del alcalde; trastocando y cambiando las acciones priorizadas y la modalidad de su financiamiento.

<p>2.2. ¿Según usted que criterios priman en la identificación y priorización de problemas que afectan a la población del distrito de Comas?</p>	<p>Bueno un criterio fundamental es concordar los objetivos estratégicos de nuestra institución con lo que se pretende para el presente año 2019 y como se vienen concretando dentro del distrito; otro es también el criterio de priorización a partir de los proyectos más urgentes hasta llegar a los de gran impacto y en donde casi siempre sucede, es que se decide y se comprometen presupuestos primero, para los de mayor impacto, postergando a los prioritarios y en</p>	<p>En el afán de corresponder con los agentes participantes se consideran como criterios el número de pobladores, el porcentaje de contribución del poblador de la zona a la municipalidad, el costo beneficio, el grado de necesidad, la visión y misión que tenga la gestión municipal hasta el enfoque político.</p>	<p>Me parece que uno fundamental es de la solidaridad para buscar un entendimiento en favor de los más necesitados del distrito, lo cual no sucede; otro es el respeto por la propuesta de sectores pobres del distrito ante propuestas de zonas urbanizadas y en donde se evidencia una realidad económica mucho más holgada. También dentro de los criterios a considerar tenemos las causas y los efectos del problema, los cuales no son bien analizados</p>	<p>He sido testigo, pues he participado cuestionando esas actitudes, el hecho de que algunas veces priman los intereses partidarios, de grupo antes que efectuar una labor transparente y en favor de los sectores que más necesitan en el distrito; lo cual como he dicho genera desconfianza en este interesante instrumento político como es el PP.</p>
--	---	---	--	--

donde muchas veces se quedan sin presupuesto. También se consideran otros criterios: cantidad de pobladores afectados por la existencia de brechas a nivel del distrito enfatizando en zonas de asentamientos humanos; labor que dentro de los talleres se enfatiza que los dirigentes tomen conocimiento.

para poder convertirlo en resultado.

CONCLUSIÓN: Criterios importantes son: concordar los objetivos estratégicos de nuestra institución con lo que se pretende para el presente año 2019, el criterio de priorización a partir de los proyectos más urgentes hasta llegar a los de gran impacto, se comprometen presupuestos primero, para los de mayor impacto, postergando a los prioritarios y en donde muchas veces se quedan sin presupuesto, cantidad de pobladores afectados y/o necesitados, la existencia de brechas a nivel del distrito; el número de pobladores, el porcentaje de contribución del poblador de la zona a la municipalidad, el costo beneficio, el grado de necesidad, la visión y misión que tenga la gestión municipal hasta el enfoque político; es de la solidaridad para buscar un entendimiento en favor de los más necesitados, respeto por la propuesta de sectores pobres del distrito ante propuestas de zonas urbanizadas, algunas veces priman los intereses partidarios, de grupo antes que efectuar una labor transparente y en favor de los sectores que más necesitan en el distrito.

CONCLUSIÓN: Para esta etapa generalmente se parte de que los participantes tengan claro e identificado las brechas sociales del distrito, con la finalidad de priorizar las necesidades, lo cual pasa por mejorar la comunicación, la capacitación es fundamental en los agentes participantes para alcanzar un nivel óptimo de diálogo y entendimiento; no se realiza en esta fase de concertación es buscar afianzar las relaciones de confianza de modo tal que se genere una mejora de la comunicación la cual garantice mejores resultados; esta se desarrolla solo en carpeta o es criterio por parte de los funcionarios de la municipalidad, se hace necesario que la participación de los agentes y más aun de los pobladores sea escuchada como señal de reconocimiento a la labor que realizan por intervenir; en esta fase se presenta un problema que los representantes del estado en este caso el Gobierno Local, muchas veces no tiene la capacidad de liderazgo para monitorear y hacer ver a la sociedad civil la necesidad de llevar una eficiente y efectiva forma de priorizar las obras necesarias.

El equipo técnico realiza un diagnóstico de las necesidades del distrito, son los que realizan la evaluación técnica de las propuestas que presentan los agentes participantes, es que para establecer los criterios de priorización, el equipo técnico no profundiza en el análisis de aspectos como el nivel de pobreza, las necesidades mínimas de la población y los sectores más vulnerables; el equipo técnico demuestra que no cuenta con la experiencia en estos eventos, en donde ha sucedido que representantes de algunas organizaciones vecinales, en pleno proceso;

no les hacen caso cuando se efectúa un llamado al orden; demostrando poco dominio sobre los temas relacionados, escaso conocimiento en el diagnóstico del distrito, la conformación del equipo técnico, así como los perfiles profesionales debieran ser públicos, para conocer con certeza con quien tratamos; no tienen mucha experiencia respecto de PP, se dejan someter ante la autoridad municipal del alcalde; trastocando y cambiando las acciones priorizadas y la modalidad de su financiamiento.

Un criterio fundamental es concordar los objetivos estratégicos de nuestra institución con lo que se pretende para el presente año 2019 y como se vienen concretando dentro del distrito; el de los proyectos más urgentes hasta llegar a los de gran impacto y en donde casi siempre sucede, es que se decide y se comprometen presupuestos primero, para los de mayor impacto, postergando a los prioritarios y en donde muchas veces se quedan sin presupuesto, cantidad de pobladores afectados y/o necesitados, la existencia de brechas a nivel del distrito; el número de pobladores, el porcentaje de contribución del poblador de la zona a la municipalidad, el costo beneficio, el grado de necesidad, la visión y misión que tenga la gestión municipal hasta el enfoque político; el de la solidaridad para buscar un entendimiento en favor de los más necesitados, algunas veces priman los intereses partidarios, de grupo antes que efectuar una labor transparente y en favor de los sectores que más necesitan en el distrito.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4

O E 3: Explicar el Proceso de Coordinación Entre Niveles de Gobierno del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Comas, 2019

Preguntas de entrevista Fase 03: Coordinación entre niveles de gobierno	Gerente de planeamiento presupuesto y racionalización	Sub gerente de acreditación de organizaciones sociales	Representante de agentes participantes	Ciudadano
	Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4
3. En su opinión ¿considera que las coordinaciones a nivel de gobiernos regional y local en temas presupuestarios se hacen adecuadamente y de acuerdo a ley, a fin de cumplir los acuerdos y	Estas se efectúan de manera permanente a nivel de la municipalidad metropolitana la Dirección General de Presupuesto Público, así como con el Ministerio de	Generalmente las coordinaciones se realizan a nivel local y supeditado a la transferencia de recursos; cuando se presentan diferencias el proyecto no se ejecuta y convoca a las	La coordinación se realiza para cumplir con lo que disponen las normas, pero no son las más adecuadas dado que son difíciles de realizarse por las acciones y	Por lo que he visto, la coordinación con otros niveles de gobierno es deficiente; lo cual no permite fijar una buena estrategia, establecer el camino a seguir para alcanzar resultados

<p>compromisos del proceso del presupuesto participativo en la municipalidad de Comas, año 2019??</p>	<p>Vivienda y Transporte con la finalidad de buscar su financiamiento o destrabar limitaciones en la ejecución de los proyectos priorizados. Se hace necesario estas coordinaciones en la medida que nos permitirá cumplir con la ejecución de los acuerdos y consecuentemente con nuestros pobladores. La finalidad es contribuir favorablemente en el desarrollo territorial y establecer las agendas de desarrollo para el distrito.</p>	<p>partes en conflicto o cuando obedeciendo a consignas políticas se pretende efectuar algún proyecto que no cuenta con saneamiento físico legal. Últimamente se ha podido experimentar que se han aprobado proyectos con su debido presupuesto, luego se ha informado que no se ejecutan por falta de presupuesto; y como este proceso ha concluido no se da una buena respuesta al poblador que justifique la no ejecución.</p>	<p>gestiones que hay que cumplir para reunirse con funcionarios de los diferentes niveles del estado, a fin de hacer efectivo el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adoptados por las autoridades con la población y las organizaciones de base, en el marco del presupuesto participativo; es lo que les puedo aportar.</p>	<p>favorables para el distrito; y es que he visto la antesala y seguimiento que hay que realizar para ser atendidos en entidades del gobierno central, gobierno regional. Si tomamos en cuenta que un proceso de Presupuesto Participativo se efectúa por Ley, tanto los gobiernos regionales como locales deberían respetar los acuerdos y compromisos del proceso; muchas veces amparados en las normas presupuestarias se permiten modificar las metas establecidas y ante la falta de un comité de vigilancia que fiscalice, es también que se pasan por alto los acuerdos y compromisos asumidos.</p>
---	---	---	--	--

CONCLUSIÓN: Las coordinaciones se efectúan con el gobierno regional o gobierno local metropolitano con la finalidad de contribuir favorablemente en el desarrollo territorial y establecer las agendas de desarrollo para el distrito; las coordinaciones se realizan a nivel local y supeditado a la transferencia de recursos; siendo que cuando se presentan diferencias el proyecto no se ejecuta y se convoca a las partes en conflicto o cuando obedeciendo a consignas políticas se pretende efectuar algún proyecto que no cuenta con saneamiento físico legal; la coordinación se realiza para cumplir con lo que disponen las normas, pero no son las más adecuadas, dado que son difíciles de realizarse por las acciones y gestiones que hay que cumplir para reunirse con funcionarios de los diferentes niveles del estado, a fin de hacer efectivo el

cumplimiento de los acuerdos y compromisos adoptados; , la coordinación con otros niveles de gobierno es deficiente; lo cual no permite fijar una buena estrategia, establecer el camino a seguir para alcanzar resultados favorables para el distrito; y es que he visto la antesala y seguimiento que hay que realizar para ser atendidos en entidades del gobierno central, gobierno regional, muchas veces amparados en las normas presupuestarias se permiten modificar las metas establecidas y ante la falta de un comité de vigilancia que fiscalice, es también que se pasan por alto los acuerdos y compromisos asumidos.

<p>3.1. Según usted se establece compromisos y/o responsabilidades a nivel local o regional a fin de asegurar la sostenibilidad de los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo de la municipalidad de Comas, año 2019</p>	<p>De acuerdo a los proyectos priorizados; la responsabilidad en la salvaguarda y cuidado de los mismos se busca comprometer a la población, a través de sus representantes. En realidad, no se agenda no se trata muchas veces para que la gestión no asuma compromisos, más aún que los presupuestos asignados son austeros.</p>	<p>En el distrito de Comas se han establecido responsabilidades compartidas, entre los pobladores, la comuna del distrito y la mancomunidad de Lima Norte, asimismo en el caso de proyectos relacionados con escaleras y muros de contención se ha comprometido en unos a la Municipalidad Metropolitana de Lima y en otros al Ministerio de Vivienda, los cuales se plasman en actas de compromiso que se suscriben con los representantes de las partes (entidad y pobladores).</p>	<p>En su totalidad el compromiso asumido es por la municipalidad y una que otra vez es aceptada por el gobierno regional dado que su representante o funcionarios no participan en ninguna de las etapas del presupuesto participativo. En la práctica, debo decir que aun así estos compromisos no se cumplen, teniendo que asumir los pobladores el cuidado de ellos y en el extremo gestionar su mantenimiento ante la municipalidad.</p>	<p>Si a través del Comité de Vigilancia podría cumplirse, sin embargo, en la práctica este comité se conforma, pero no cumple con sus funciones y no hace seguimiento a la sostenibilidad de los proyectos priorizados; pues en realidad no opera, esto genera que con el tiempo estos proyectos se deterioren pues nadie desea efectuar el mantenimiento de ellos.</p>
---	--	--	--	---

CONCLUSIÓN: la responsabilidad en la salvaguarda y cuidado de los mismos se busca comprometer a la población, no se agenda no se trata mucho, para que la gestión no asuma compromisos, más aún que los presupuestos asignados son austeros; se han establecido responsabilidades compartidas, entre los pobladores, la comuna del distrito y la mancomunidad, se plasman en actas de compromiso que se suscriben con los representantes de las partes; el compromiso asumido es por la municipalidad y una que otra vez es aceptada por el gobierno regional dado que su representante o funcionarios no participan en ninguna de las etapas del presupuesto participativo; en la práctica, debo decir que aun así estos compromisos no se cumplen, teniendo que asumir los pobladores el cuidado; si a través del Comité de Vigilancia, sin embargo en la práctica este comité se conforma pero no cumple con sus funciones y no hace el seguimiento a la sostenibilidad de los proyectos.

<p>3.2. Según usted ¿de qué modo se cumple adecuadamente con los acuerdos y pedidos de la sociedad civil en dar y ejecutar los presupuestos estimados para los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo de la municipalidad año 2019?</p>	<p>Cumplimos tratando de ser concordante con el plan de desarrollo local del distrito y en base a las prioridades que el distrito requiere; así es que los talleres, así como los objetivos del proceso propugnan la ejecución de proyectos que transformen y mejoren el distrito en beneficio de la comunidad; es en ese sentido que trabajamos en el presupuesto participativo, año a año. Estamos tratando de respetar al máximo nuestros acuerdos, por respeto a nuestros pobladores.</p>	<p>Conforme a los acuerdos se emite un listado por el equipo técnico en el cual se detallan los proyectos priorizados que están contenidos en el acta de acuerdo y compromisos del presupuesto participativo, el cual es suscrito para su conocimiento y formalización por todos los participantes. En honor a la verdad tenemos casos en donde hay acuerdos que finalmente no se han cumplido debido a que no se ajustaban a lo que establece, Invierte Perú, en otros casos los presupuestos fueron dispuestos a otros proyectos por las autoridades municipales; aunque en esta gestión tratamos de que todo ande derecho.</p>	<p>La forma que cumple a partir de la elaboración de fichas técnicas o perfiles, dónde se consigna los presupuestos asignados del presupuesto priorizados del presupuesto participativo.</p>	<p>Muy poco se cumple porque es imposible para la sociedad civil hacer un seguimiento efectivo a los presupuestos estimados para los proyectos priorizados, ya que solamente en los talleres de capacitación dentro del programa a realizar se da un espacio para conocer la ejecución presupuestaria de los proyectos priorizados y ejecutados del año anterior.</p>
--	---	---	--	---

CONCLUSIÓN: En general las coordinaciones se efectúan con el gobierno regional o gobierno local metropolitano y diferentes sectores con la finalidad de obtener y ejecutar el presupuesto, así como dar a conocer el inicio de alguna obra o coordinar sobre algún desvío, interferencia, etc. En algunos casos estas coordinaciones se efectúan para modificar metas y trastocar los proyectos y acuerdos aprobados. Por otro lado, se asignan responsabilidades para la sostenibilidad de los proyectos priorizados que se ejecutan, las cuales son compartidas a la población beneficiaria, al gobierno local y en otros al gobierno regional y/o Municipalidad Metropolitana; en algunos casos estos compromisos se dan a iniciativa del comité de vigilancia.

CONCLUSIÓN: Las coordinaciones se efectúan con el gobierno regional o gobierno local metropolitano con la finalidad de contribuir favorablemente en el desarrollo territorial y establecer las agendas de desarrollo para el distrito; cuando se presentan diferencias el proyecto no se ejecuta y se convoca a las partes en conflicto o cuando obedeciendo a consignas políticas se pretende efectuar algún proyecto que no cuenta con saneamiento físico legal; la coordinación se realiza para cumplir con lo que disponen las normas, pero no son las más adecuadas, dado que son difíciles de realizarse por las acciones y gestiones que hay que cumplir para reunirse con funcionarios de los diferentes niveles del estado; la coordinación con otros niveles de gobierno es deficiente; lo cual no permite fijar una buena estrategia, establecer el camino a seguir para alcanzar resultados favorables para el distrito; y es que he visto la antesala y seguimiento que hay que realizar para ser atendidos en entidades del gobierno central, gobierno regional, muchas veces amparados en las normas presupuestarias se permiten modificar las metas establecidas y ante la falta de un comité de vigilancia que fiscalice, es también que se pasan por alto los acuerdos y compromisos asumidos.

La responsabilidad en la salvaguarda y cuidado de los mismos se busca comprometer a la población, no se agenda no se trata mucho, para que la gestión no asuma compromisos, más aún que los presupuestos asignados son austeros; se han establecido responsabilidades compartidas, entre los pobladores, la comuna del distrito y la mancomunidad, se plasman en actas de compromiso que se suscriben con los representantes de las partes; el compromiso asumido es por la municipalidad y una que otra vez es aceptada por el gobierno regional dado que su representante o funcionarios no participan en ninguna de las etapas del presupuesto participativo; en la práctica, debo decir que aun así estos compromisos no se cumplen, teniendo que asumir los pobladores el cuidado; si a través del Comité de Vigilancia podría cumplirse, sin embargo en la práctica este comité se conforma pero no cumple con sus funciones y no hace el seguimiento a la sostenibilidad de los proyectos.

En general las coordinaciones se efectúan con el gobierno regional o gobierno local metropolitano y diferentes sectores con la finalidad de obtener y ejecutar el presupuesto, así como dar a conocer el inicio de alguna obra o coordinar sobre algún desvío, interferencia, etc. En algunos casos estas coordinaciones se efectúan para modificar metas y trastocar los proyectos y acuerdos aprobados.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5

OE 4: Analizar el Proceso de Formalización del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Comas, 2019

Preguntas de entrevista Fase 04: Formalización	Gerente de planeamiento presupuesto y racionalización	de Sub gerente de acreditación de organizaciones sociales	de Representante de agentes participantes	de Ciudadano
	Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4
4. En su opinión ¿por qué se debería considerar a la	Esta es la fase en la que los agentes participantes se ponen de acuerdo	Porque en esta fase el equipo técnico y el representante de la sociedad civil	Porque permite asumir responsabilidades de todos los	Porque básicamente es la etapa donde se le da el

<p>fase de formalización como preponderante en el cumplimiento de los acuerdos que se llevan a cabo luego de haber cumplido con todas las fases del proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, año 2019?</p>	<p>para priorizar las necesidades que la población requiere, lo cual se hace constar en actas de formalización que incluyen acuerdos, compromisos y los proyectos a ejecutarse en el periodo siguiente, y que es suscrito también por el equipo técnico, hasta llegar al Titular de la municipalidad, y pasar luego al concejo municipal</p>	<p>suscribe el acta de compromisos, la cual contiene los proyectos priorizados acordados previamente con los agentes participantes para su ejecución en el ejercicio presupuestario siguiente, y en el que se incluye la evaluación y el documento que sustenta los aspectos técnicos y financieros, el que se presenta al Titular de la municipalidad para su aprobación.</p>	<p>participantes, además es el resultado de acuerdos adoptados en consenso, entre la sociedad civil organizada y el equipo técnico que representa al gobierno local; sucediendo que la aprobación por el alcalde la municipalidad y del concejo municipal demora meses y se dilata casi hasta fines del periodo 2019; lo cual genera cierta incertidumbre entre los participantes y aún más en los pobladores.</p>	<p>marco legal por decirlo así al proceso desarrollado y en el cual se plasman acuerdos, se reconocen necesidades a partir de identificar las poblaciones más pobres, eligiendo los proyectos a realizar; para luego ser aprobado por el alcalde y es quien lo eleva a concejo municipal también para su aprobación. Pero siempre hay acuerdos y proyectos que no se ejecutan</p>
---	--	--	--	---

CONCLUSIÓN: fase en la que los agentes participantes se ponen de acuerdo para priorizar las necesidades que la población requiere, se hace constar en actas de formalización que incluyen acuerdos, compromisos y los proyectos a ejecutarse en el periodo siguiente, y que es suscrito también por el equipo técnico, hasta llegar al Titular de la municipalidad, y pasar luego al concejo municipal; el equipo técnico y el representante de la sociedad civil suscribe el acta de compromisos, la cual contiene los proyectos priorizados acordados, se incluye la evaluación y el documento que sustenta los aspectos técnicos y financieros, el que se presenta al Titular de la municipalidad para su aprobación; permite asumir responsabilidades de todos los participantes, la aprobación por el alcalde la municipalidad y del concejo municipal demora meses y se dilata casi hasta fines del periodo 2019; lo cual genera cierta incertidumbre; etapa donde se le da el marco legal por decirlo así al proceso desarrollado, siempre hay acuerdos y proyectos que no se ejecutan.

<p>4.1. Según usted ¿la transparencia es una constante en el proceso de formalización de los acuerdos establecidos</p>	<p>Una muestra de la transparencia constituyen, los actos de convocar, publicar, ejecución de talleres capacitación, acreditación</p>	<p>Desde la convocatoria al presupuesto participativo el cual se difunde por medios periodísticos y radiales pasando por la emisión de la ordenanza que lo</p>	<p>Yo dijo que es relevante generar la confianza en la población mediante la transparencia y el buen gobierno, pero hay actos dentro del proceso del</p>	<p>Creo es la etapa más expectante dado que en esta fase los actores del presupuesto participativo formalizan los acuerdos,</p>
--	---	--	--	---

<p>por los miembros del presupuesto participativo.</p>	<p>los agentes participantes bajo ciertas normas, hasta la suscripción de actas y acuerdos pasando por la etapa de concertar para definir necesidades prioritarias de la población son actos que evidencian la transparencia del proceso del Presupuesto Participativo.</p>	<p>formaliza hasta publicar en la página web de la municipalidad inclusive copias de actas de acuerdos y compromisos, los cuales se adjuntan al presupuesto institucional de apertura del año siguiente; denotan la transparencia del equipo técnico y de la gestión municipal; y como no hay nada perfecto se presentan algunas dificultades y desfases que limitan la ejecución de algunos proyectos, lo cual a veces se genera por información errada de los mismos pobladores o sus representantes, quienes no cuentan con información veraz.</p>	<p>presupuesto participativo que no son muy transparentes, como es la coordinación entre los niveles de gobierno, y proyectos que dejan de ejecutarse, desconociéndose allí el actuar de las autoridades.</p>	<p>evidenciándose la transparencia en que los resultados son dados a conocer a diferentes instancias; debiéndose exigir total transparencia cuando se asignan presupuestos o se buscan establecer los criterios de priorización.</p>
--	---	---	---	--

CONCLUSIÓN: muestra de la transparencia lo constituyen, los actos de convocar, de publicar, la ejecución de talleres de capacitación, la acreditación de los agentes participantes, hasta la suscripción de actas y acuerdos pasando por la etapa de concertar para definir necesidades prioritarias de la población son actos que evidencian la transparencia; la convocatoria al presupuesto participativo el cual se difunde por medios periodísticos y radiales pasando por la emisión de la ordenanza que lo formaliza hasta publicar en la página web de la municipalidad, copias de actas de acuerdos y compromisos, los cuales se adjuntan al presupuesto institucional de apertura del año siguiente, se presentan algunas dificultades y desfases que limitan la ejecución de algunos proyectos, lo cual a veces se genera por información errada de los mismos pobladores o sus representantes; es relevante generar la confianza en la población mediante la transparencia y el buen gobierno, hay actos dentro del proceso del presupuesto participativo que no son muy transparentes, como es la coordinación entre los niveles de gobierno, y proyectos que dejan de ejecutarse, desconociéndose allí el actuar de las autoridades; los actores del presupuesto participativo formalizan los acuerdos, evidenciándose la transparencia en que los resultados son dados a conocer a diferentes instancias; debiéndose exigir total transparencia cuando se asignan presupuestos o se buscan establecer los criterios de priorización.

<p>4.2. Cree usted que es importante se efectuó un informe final ante los agentes participantes y la sociedad civil al concluir la fase de formalización en el marco del proceso del presupuesto participativo de la municipalidad, año 2019</p>	<p>Con la finalidad de abreviar las labores y considerando las múltiples tareas y compromisos del titular, en el presente periodo solo se ha registrado en el aplicativo del presupuesto participativo del ministerio MEF únicamente se efectúa en la municipalidad la suscripción del acta de acuerdos y compromisos, el cual incluye los proyectos priorizados debidamente aprobados, por el alcalde.</p>	<p>El hecho de que el alcalde emita un informe final, en el cual se plasme los proyectos que se ejecutaron, los proyectos aprobados por ejecutar en el periodo siguiente, la ejecución de los presupuestos; expresa dos aspectos fundamentales: respeto a los acuerdos adoptados por la sociedad civil y la práctica sana y transparente de rendir cuentas.</p>	<p>Me parece que no solo es importante si no también, demuestra en la práctica una gestión transparente; es el resultado de esfuerzos y decisiones a los que llegaron los agentes participantes del presupuesto participativo para mejorar las condiciones de vida del poblador de su comunidad.</p>	<p>La realización del informe final es indispensable para que todos los participantes conozcan los compromisos y se confirmen los resultados por el titular de la entidad, sirve además para que sea incorporado al presupuesto inicial del año próximo.</p>
--	---	---	--	--

CONCLUSIÓN: en el presente periodo solo se ha registrado en el aplicativo del presupuesto participativo del ministerio de economía y finanzas; el informe final, es en el cual se plasman los proyectos que se ejecutaron, los proyectos aprobados, por ejecutar en el periodo siguiente, es también respeto a los acuerdos adoptados por la sociedad civil y la práctica sana y transparente de rendir cuentas; demuestra en la práctica una gestión transparente; es el resultado de esfuerzos y decisiones; para mejorar las condiciones de vida del poblador de su comunidad; es indispensable para que todos los participantes conozcan los compromisos y se confirmen los resultados, sirve para para que sea incorporado al presupuesto inicial del año próximo.

CONCLUSIÓN: Es la fase en la cual se establecen y suscriben los acuerdos, correspondiendo a las expectativas y necesidades de la población del distrito. Todos los actos y acciones antes y en el proceso del presupuesto participativo denotan transparencia, más aún cuando los acuerdos se plasman, es decir se ejecutan para bienestar de la población del distrito, lo que se corrobora con el informe final del estado de las obras

Fase en la que los agentes participantes se ponen de acuerdo para priorizar las necesidades que la población requiere, se hace constar en actas de formalización que incluyen acuerdos, compromisos y los proyectos a ejecutarse en el periodo siguiente, y que es suscrito también por el equipo técnico, hasta llegar al Titular de la municipalidad, y pasar luego al concejo municipal; el equipo técnico y el representante de la sociedad civil suscribe el acta de compromisos, la aprobación por el alcalde la municipalidad y del concejo municipal demora meses y se dilata casi hasta fines del periodo 2019; lo cual genera cierta incertidumbre; etapa donde se le da el marco legal por decirlo así al proceso desarrollado, siempre hay acuerdos y proyectos que no se ejecutan.

Muestra de la transparencia lo constituyen, los actos de convocar, de publicar, la ejecución de talleres de capacitación, la acreditación de los agentes participantes, hasta la suscripción de actas y acuerdos pasando por la etapa de concertar para definir necesidades prioritarias de la población son actos que evidencian la transparencia; se presentan algunas dificultades y desfases que limitan la ejecución de algunos proyectos, lo cual a veces se genera por información errada de los mismos pobladores o sus representantes; es relevante generar la confianza en la población mediante la transparencia y el buen gobierno, hay actos dentro del proceso del presupuesto participativo que no son muy transparentes, como es la coordinación entre los niveles de gobierno, y proyectos que dejan de ejecutarse, desconociéndose allí el actuar de las autoridades; los actores del presupuesto participativo formalizan los acuerdos, evidenciándose la transparencia en que los resultados son dados a conocer a diferentes instancias; debiéndose exigir total transparencia cuando se asignan presupuestos o se buscan establecer los criterios de priorización.

En el presente periodo solo se ha registrado en el aplicativo del presupuesto participativo del ministerio de economía y finanzas; el informe final, es en el cual se plasman los proyectos que se ejecutaron, los proyectos aprobados, por ejecutar en el periodo siguiente, es también respeto a los acuerdos adoptados por la sociedad civil y la práctica sana y transparente de rendir cuentas; demuestra en la práctica una gestión transparente; es el resultado de esfuerzos y decisiones; para mejorar las condiciones de vida del poblador de su comunidad; es indispensable para que todos los participantes conozcan los compromisos y se confirmen los resultados, sirve para para que sea incorporado al presupuesto inicial del año próximo.

Fuente: Elaboración propia

DISCUSIÓN

La investigación se planteó objetivos para poder orientar el proceso en estudio; siendo que el objetivo principal fue explicar cómo es el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019, teniéndose como resultado que en el periodo 2019 la participación ha crecido, por lo que la gestión municipal ve con optimismo el incremento de participantes, así mismo se advierte que no está implementada de manera adecuada porque la convocatoria, la publicidad, la capacitación no son bien ejecutadas, lo cual conlleva a una falta de credibilidad que motiva a que los ciudadanos de a pie tengan relativo acceso a la convocatoria y solo participan quienes se inscriben en alguna organización barrial, vecinal o política.

La actual Gestión Municipal está comprometida en mejorar lo que se realiza y establecer nuevos mecanismos a fin de motivar a la participación que para el periodo 2019 fue de 246 agentes participantes, lográndose una respetable concurrencia, que contribuye en el desarrollo pertinente del proceso de implementación del PP, lo cual denota actitudes favorables de los participantes, sin embargo es clamor también, la necesidad de implementar desde el municipio, mecanismos que permitan una apertura encaminada a incrementar la participación ciudadana, la cual contribuya en la toma de decisiones que puedan corresponder al anhelo de justicia y de satisfacción de principales necesidades de los ciudadanos dentro del distrito. Respecto a los hallazgos antes referidos; Cernadas, Chao y Pineda (2016) refieren que la intención a nivel político de los gobiernos municipales no es influyente en la cantidad, sino en la calidad y que de modo alguno la participación es utilizada como instrumento de apoyo para lograr sus fines. La participación ciudadana no está evolucionando positivamente en Galicia, y lo que estaría influenciando en la poca participación, serían los partidos políticos, la distribución geográfica, la administración lenta y burocrática, generando descontento en la ciudadanía. Por otro lado; contra lo antes expresado, Fernández (2017), en el Municipio del distrito de San Juan de Miraflores, sostiene que las valoraciones obtenidas en la tentativa de probabilidad, dan certeza capaz para reafirmar que la colaboración ciudadana tiene una correlación positiva con el presupuesto participativo. Respecto al objetivo específico OE1, fue explicar los

mecanismos para llevar a cabo de manera efectiva la fase de preparación del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, durante el 2019, encontramos que los mecanismos que se usaron para comunicar sobre el proceso del presupuesto participativo 2019, no favorecieron la participación de la sociedad civil no organizada; pues la convocatoria, la publicidad, la capacitación no son bien ejecutadas, lo cual conlleva a una falta de credibilidad que motiva a que los ciudadanos de a pie tengan relativo acceso a la convocatoria y solo participan quienes se inscriben en alguna organización barrial, vecinal o política. Otro aspecto controversial es el hecho que se traduce en la desconfianza en todo el proceso; pues no se logra una efectiva participación de la ciudadanía, en cuanto quienes participan, proponen sus proyectos, pero algunas veces son relegados por falta de presupuesto, o que estos no corresponden a las condiciones que exige Invierte Perú; en otras ocasiones porque no se logra consenso respecto a proyectos que son urgentes o prioritarios, o que son presentados en forma reiterada en varios ejercicios y aun no son elegibles, lo cual deriva en una intervención poco responsable de quienes evalúan. Hay también agentes participantes afines a la gestión municipal y que participan con consignas en favor de tal o cual proyecto, limitando y postergando propuestas.

Respecto a la convocatoria, no alcanzan al ciudadano no organizado; quien no participa algunas veces por el desconocimiento sobre el tema o también de modo alguno por la falta de confianza en las organizaciones que participan en el PP, en el cual se establece que no se realiza una efectiva comunicación para dar a conocer que es el presupuesto participativo; otro motivo es la falta de interés que muestra la sociedad civil. En relación al proceso de sensibilización, el que se realiza, no es suficiente dado que solo alcanza a los agentes participantes y quienes se inscriben para el proceso; no se realiza una adecuada capacitación lo cual es coincidente con la opinión de que se les debe de preparar y capacitar con la finalidad de que cumplan responsablemente, y que para el año 2019 tuvo limitaciones para cumplirse por los escasos recursos humanos y presupuestarios de este gobierno local; la cual debiera alcanzar a quienes integran el equipo técnico, para que puedan dotarles de características de líder, dinámica de grupo; requeridas para este tipo de reuniones; con la finalidad de corresponder al buen orden que debe existir, y es que la capacitación contribuye a identificar con relativa facilidad

sectores más críticos y poblaciones vulnerables del distrito, esta debe ser permanente para los agentes, pues, así como hay funcionarios sin la experiencia debida en formar y capacitar, también lo hay agentes participantes con grado de instrucción secundaria; lo cual es importante mejorar; también han referido que la sensibilización y capacitaciones de los agentes, por un lado se promueve, se la orienta para identificarse con la propuesta municipal que siempre predomina, priorizándose las obras de mayor impacto dentro del distrito, hecho que genera, disgusto en la mayoría de los participantes delegados y de la comuna en general, dado que los participantes proponen obras que no son tomadas en cuenta en su totalidad este hecho se percibió en la gestión del año 2019 donde hubieron limitaciones para cumplirse con las obras por los escasos recursos de la municipalidad de Comas. Sobre lo antes manifestado, Rojas (2015) en su investigación en el Distrito de Mariano Melgar, sobre las causas que impiden la participación ciudadana en el presupuesto participativo, arribo a una principal conclusión; que los pedidos constantes de los ciudadanos, su actitud democrática, reconocen que la capacitación contribuye favorablemente al sistema y la gestión de sus autoridades, permitiendo fortalecer la gestión municipal, a partir de los acuerdos mancomunados, autoridad-sociedad civil, así como a tomar conocimiento de la rendición de cuentas; frente a lo cual generalmente siempre existe negativa de otorgar a los pobladores ciertas concesiones, esto es para no ser controlados.

En relación al OE2 de analizar la importancia de concertación entre los ciudadanos en la municipalidad distrital de Comas, 2019; encontramos que en esta etapa generalmente se parte de que los participantes tengan claro e identificado las brechas sociales del distrito, con la finalidad de priorizar las necesidades, lo cual pasa por mejorar la comunicación, la capacitación es fundamental en los agentes participantes para alcanzar un nivel óptimo de diálogo y entendimiento; el equipo técnico realiza un diagnóstico de las necesidades del distrito, son los que realizan la evaluación técnica de las propuestas que presentan los agentes participantes, para establecer los criterios de priorización, un criterio fundamental es concordar los objetivos estratégicos de nuestra institución con lo que se pretende para el presente año 2019 y como se vienen concretando dentro del distrito; el de los proyectos más urgentes hasta llegar a los de gran impacto y en donde casi siempre

sucede, es que se decide y se comprometen presupuestos primero, para los de mayor impacto.

En esta fase el compromiso es la de concertar, buscar afianzar las relaciones de confianza de modo tal que se genere una mejora de la comunicación la cual garantice mejores resultados; esta se desarrolla solo en carpeta o es criterio por parte de los funcionarios de la municipalidad, se hace necesario que la participación de los agentes y más aun de los pobladores sea escuchada como señal de reconocimiento a la labor que realizan por intervenir; en esta fase se hace de manifiesto que los representantes del gobierno local, muchas veces no tiene la capacidad de liderazgo para monitorear y hacer ver a la sociedad civil la necesidad de concordar las propuestas a partir de un efectivo modo de conciliar; cierto es el equipo técnico realiza un diagnóstico de las necesidades del distrito, de las propuestas que se presentan y para establecer criterios de priorización, los cuales en la práctica no son considerados, pues finalmente se eligen de sectores de urbanizaciones, y de lugares aledaños a avenidas principales y en donde se evidencia que el análisis o no fue realizado eficientemente o habiéndose efectuado, estos proyectos de poblaciones más vulnerables no pesan como los de impacto y que le sirven únicamente a la gestión municipal; que los hechos de priorizar proyectos de impacto como expresa la autoridad municipal, generan desconfianza y motivan se perciban como faltos de dominio sobre los temas relacionados, escaso conocimiento en el diagnóstico del distrito, se indica también que la conformación del equipo técnico, así como los perfiles profesionales debieran ser públicos, para conocer con certeza con quien tratamos; pues se dejan someter ante la autoridad municipal, lo cual denota falta de liderazgo y total independencia, causando el descontento ciudadano y rompe los rieles de la concertación que se pretende. Sobre lo antes dicho, Paganí (2016) en Análisis de la implementación y resultados del presupuesto participativo en contextos locales: dos casos en Argentina; estudia a esta herramienta política en los municipios de Morón y La Plata durante los años del 2006 al 2014; concluye principalmente que la falta de capacitación, la poca coordinación entre organizaciones muchas de las cuales pertenecen a determinados partidos políticos y en donde se desestiman proyectos sin haber sido sustentados técnicamente, genera desazón en los representantes participantes que ven postergadas sus propuestas, despertando en el ciudadano se cuestione la

transparencia y el manejo político, por lo que no es difícil pensar que esta herramienta no alcanza aun a resolver los problemas de mayor inclusión social y representatividad política que requieren los municipios y demandan los pobladores. Sin embargo; Yoplack (2018) sostuvo que la implementación del presupuesto participativo de los pobladores del municipio provincial de Maynas, mejoró en 15 dígitos porcentualmente, alcanzando un nivel Bastante Apropiado en correlación también con las principales dimensiones estudiadas: conocimiento, participación y actividades que se programan y ejecutan en el presupuesto, dado el resultado positivo en la población.

Respecto al OE3 de explicar el proceso de coordinación entre niveles de gobierno del presupuesto participativo, en esta fase de la coordinación se efectúan con el gobierno regional o gobierno local metropolitano y diferentes sectores con la finalidad de obtener y ejecutar el presupuesto, así como dar a conocer el inicio de alguna obra o coordinar sobre algún desvío, interferencia, etc. En algunos casos estas coordinaciones se efectúan para modificar metas y trastocar los proyectos y acuerdos aprobados. Por otro lado se asignan responsabilidades para la sostenibilidad de los proyectos priorizados que se ejecutan, las cuales son compartidas a la población beneficiaria, al gobierno local y en otros al gobierno regional y/o Municipalidad Metropolitana; en algunos casos estos compromisos se dan a iniciativa del comité de vigilancia, en esta orientación Quea (2018) investigó sobre la Participación Ciudadana en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2018, tuvo por finalidad analizar y describir el funcionamiento de las organizaciones con base a los espacios y mecanismos de participación ciudadana que no aportan a una gestión y participación plena en el referido municipio distrital; sostuvo que la realidad es totalmente opuesta a la participación ciudadana, debido a que no existen autoridades que difundan las reuniones que se efectúan para aprobar proyectos que benefician a la población del distrito. Nuñez, (2016) concluye que en el país, no se ha generado una participación adecuada por la ilegalidad de los participantes, más bien es necesario que se asuma la ciudadanía a través de organismos legítimamente reconocidos como “Sociedad Civil”, “Consejo Nacional de Educación” o “Acuerdo Nacional” y que se admita la proposición de políticas públicas en el sector educación, cuya finalidad es el bien común: asignar de entendimiento significativo a infantes, jóvenes y adultos.

Y en relación al OE4 consistente en analizar el proceso de formalización del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, al respecto los entrevistados sostuvieron que en esta fase se establecen y suscriben los acuerdos, correspondiendo a las expectativas y necesidades de la población, se ponen de acuerdo para priorizar las necesidades que la población requiere, se hace constar en actas de formalización que incluyen acuerdos, compromisos y los proyectos a ejecutarse en el periodo siguiente, y que es suscrito también por el equipo técnico, hasta llegar al Titular de la municipalidad, y pasar luego al concejo municipal; el equipo técnico y el representante de la sociedad civil, etapa donde se le da el marco legal al proceso, muestra de la transparencia lo constituyen, los actos de convocar, de publicar, la ejecución de talleres de capacitación, la acreditación de los agentes participantes, hasta la suscripción de actas y acuerdos pasando por la etapa de concertar para definir necesidades prioritarias de la población, lo cual redundando en la generación de confianza en la población mediante la transparencia y el buen gobierno; durante el 2019 el informe final solo se ha registrado en el aplicativo del presupuesto participativo del ministerio de economía y finanzas; el informe final, es en el cual se plasman los proyectos que se ejecutaron, los proyectos aprobados y por ejecutar en el periodo siguiente, es también respeto a los acuerdos adoptados por la sociedad civil y la práctica sana y transparente de rendir cuentas; que sirve para generar confianza si no en los pobladores, que esta alcance a quienes participan como agentes y representantes de los pobladores; sirve para que sea incorporado al presupuesto inicial del año próximo, los proyectos a ejecutar por el PP y para bienestar de la población del distrito; para Rojas (2015) los agentes participantes no solo desean llevar propuestas, que estas sean aprobadas; si no también que se de las mejores oportunidades de capacitación y formación en PP, velar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos, que conlleve a una responsable toma de decisiones para beneficio de los pobladores y la municipalidad; lo cual debe comprender además, rendir y dar cuenta de manera periódica, conocer sobre presupuesto municipal, contrataciones con el estado, y el gasto público sea más justo y razonable. Sin embargo también se ha recibido opiniones respecto a que la aprobación por el alcalde la municipalidad y del concejo municipal demora meses y se dilata casi hasta fines del periodo 2019; lo cual genera cierta incertidumbre;

siempre hay acuerdos y proyectos que no se ejecutan lo cual denota falta de respeto al poblador; se presentan algunas dificultades y desfases que limitan la ejecución de algunos proyectos, lo cual a veces se genera por información errada de los mismos pobladores o sus representantes; debiéndose exigir total transparencia cuando se asignan presupuestos o se buscan establecer los criterios de priorización

V. CONCLUSIONES

Primera

Tomando como referencia los 246 agentes participantes el 2019, se muestra una implementación del PP pertinente con optimismo y compromiso, sin embargo, hay necesidad de implementar mecanismos donde se dé mayor apertura a los ciudadanos que quieran participar del proceso para que decida sobre las necesidades en favor de su distrito

Segunda

Los mecanismos que se usaron para comunicar sobre el proceso del presupuesto participativo 2019, no favorecieron la participación de la sociedad civil no organizada, por otro lado respecto a la sensibilización y capacitaciones de los agentes, por un lado se promueve la orientan para identificarse con la propuesta municipal que siempre predomina, priorizándose las obras de mayor impacto dentro del distrito, hecho que genera disgusto en la mayoría de los participantes delegados y de la comuna en general, dado que los participantes proponen obras que no son tomadas en cuenta en su totalidad este hecho se percibió en la gestión del año 2019 donde hubieron limitaciones para cumplirse con las obras por los escasos recursos humanos de la Municipalidad de Comas.

Tercera

En esta etapa generalmente se parte de un diagnóstico donde se debe priorizan las obras a realizarse, a partir de la identificación de las brechas sociales, sin embargo hay presencia del descontento ciudadano porque se sienten discriminados al no atenderse todos los requerimientos, demostrándose que a las autoridades les falta niveles de liderazgo y en algunos caso experiencia para tatar y dirigir adecuadamente el proceso.

Cuarta

En general las coordinaciones se efectúan con el gobierno regional o gobierno local metropolitano y diferentes sectores con la finalidad de obtener y ejecutar el

presupuesto, así como dar a conocer el inicio de alguna obra o coordinar sobre algún desvío, interferencia, etc. En algunos casos estas coordinaciones se efectúan para modificar metas y trastocar los proyectos y acuerdos aprobados. Por otro lado se asignan responsabilidades para la sostenibilidad de los proyectos priorizados que se ejecutan, las cuales son compartidas a la población beneficiaria, al gobierno local y en otros al gobierno regional y/o Municipalidad Metropolitana; en algunos casos estos compromisos se dan a iniciativa del comité de vigilancia.

Quinta

En esta fase se establecen y suscriben los acuerdos, correspondiendo a las expectativas y necesidades de la población del distrito. Todos los actos y acciones antes y en el proceso del presupuesto participativo denotan transparencia, más aún cuando los acuerdos se plasman, es decir se ejecutan para bienestar de la población del distrito, lo que se corrobora con el informe final del estado de las obras

VI. RECOMENDACIONES

Primera

Promover a través del gobierno local mecanismos de sensibilización hacia la ciudadanía para generarles expectativa y motivarlos a una mayor y mejor participación en las organizaciones civiles, con la finalidad de contribuir organizadamente en las decisiones en pos de la mejora de su distrito.

Segunda

Desarrollar talleres para los agentes participantes y dirigentes en general, para que a través de ellos se desarrolle una mayor conciencia ciudadana, ya sea en su participación sectorial o de participación distrital, con la finalidad de que su participación como sociedad civil sea responsable y democrática donde sepan dilucidar las prioridades que necesita el distrito como tal y no sectores donde puede haber intereses antojadizos

Tercera

Desarrollar talleres para la sociedad civil donde se les informe y capacite acerca de los mecanismos que se hacen necesarios para poder levantar un diagnóstico con objetividad y transparencia, para lo cual también se debe fomentar y empoderar el liderazgo de las autoridades ediles

Cuarta

Establecer mejores niveles de coordinación entre los niveles de gobierno, con la finalidad de viabilizar los medios para la ejecución de las obras que sean prioritarias de la comunidad

Quinta

Buscar mecanismos en los miembros de la sociedad civil para potenciar los niveles de control y garantizar que los procesos del presupuesto participativo lleguen al final con un buen nivel de transparencia, evidenciándose en los costos y la calidad de las obras ejecutadas.

REFERENCIAS

- Annunziatá, R., Ariza, A., & March, V. (2017). "Gobernar es estar cerca". Las estrategias de proximidad en el uso de las redes sociales de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal.. *Revista Mexicana De Opinión Pública*, 0 (24), 71-93. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2018.24.61520>
- Aragones, E, Sánchez, S. (2008) "A theory of participatory democracy based on the real case of Porto Alegre". *European Economic Review*. Recovered from doi:10.1016/j.euroecorev.2008.09.006
- Asencio, A. (2019). *Conductas de la participación ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Comas, Lima*. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/41807>
- Balcázar, P., Ivone, N., González-Arratia, N., Gurrola, G. & Moysén, A. (2013). *Investigación cualitativa*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. Pearson Educación. Recuperado de: <https://bit.ly/2sx6EpJ>
- Brescia, V. & Rainero, C. (2018) "*The Participatory Budgeting Towards a New Governance and Accountability*". *International Journal of Management Sciences and Business Research*, (2226-8235) Vol-7. Recovered from
- Bednarska-Olejniczak, D. & Olejniczak, J. (2017) "*Participatory Budgeting in Poland – Finance and Marketing Selected Issues*". Wroclaw University of Economics. Munich Personal RePEc Archive. Recovered from: <https://bit.ly/2s4ZSax>
- Biondi, M (2012). *Algunos temas vinculados con la metodología de la investigación científica sobre teoría contable*. Contaduría Universidad de Antioquia; Medellin N.º 60, 81-93. Recovered from: <https://cutt.ly/8rcxkql>
- Brzeziński, K. (2017) "*The Non-Participatory Budget? – analysis of four editions of the participatory budget in Łódź, Poland*". University of Łódź. Recovered from: <https://cutt.ly/QrcxyvW>

- Buele, I. & Vidueira, P. (2018). Participatory Budget: a review of scientific research and its democratic implications from 2000 to 2016. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 16(28). <http://dx.doi.org/10.17163/uni.n28.2018.08>
- Cabannes, Y, Lipietz B. (2017) "Revisiting the democratic promise of participatory budgeting in light of competing political, good governance and technocratic logics". International Institute for Environment and Development. Recovered from <https://doi.org/10.1177%2F0956247817746279>
- Campbell, M., Escobar, O, Fenton, C., Craig, F. (2008) "The impact of participatory budgeting on health and wellbeing: a scoping review of evaluations. BMC Public Health. Recovered from: <https://doi.org/10.1186/s12889-018-5735-8>
- Campi I, Santos,O; De Lucas, (2017) MÉTODOS DE ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LOS ESTUDIANTES Y LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES EXTENSIÓN BABAHOYO ECUADOR 2015. *Revista Científica ECOCIENCIA*; Guayaquil Tomo 4, N.º 5. Recovered from: <https://cutt.ly/OrcxEGE>
- Cernadas, A., Chao, L. y Pineda, C. (2016). *Participación ciudadana: de la participación en la gestión a la gestión de la participación*,
- CitizenLab (2019) "*The Beginner's Guide to Participatory Budgeting*" An introduction to setting up participatory budgets in cities and local governments. Recovered from <https://bit.ly/35zLaWA>
- Community Development & Health Network (2018) "*WHAT IS PARTICIPATORY BUDGETING? (PB)*". Recovered from: <https://bit.ly/2QyoFwZ>
- Cunha, E., Allegretti, G. Matias, M. (2011) "Participatory Budgeting and the Use of Information and Communication Technologies: A Virtuous Cycle?" *RCCS Annual Review*. Recovered from <https://journals.openedition.org/rccsar/316>

Decreto Supremos N° 171-2003-EF y 142-2009-EF: Aprueba y Modifica Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo (25-11-2003y 23-06-2009)

Deslauriers (2004) Investigación Cualitativa Guía práctica. Editorial Papiro Pereira – Colombia. Extraído de: <https://cutt.ly/VrcHt6r>

Fabre, A. (2015) “An Overview of Participatory Budgetin”. Recovered from <https://cutt.ly/vrcxizn>

Fenton-Menzies, D. (2019) “Review of Participatory Budgeting 2018 Process”. Recovered from: <https://cutt.ly/ErcxiT7>

Fernández, A. (2017). Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2017. Recuperado de: <https://bit.ly/302FweH>

Garcia, P. (2016). La participación ciudadana y sus límites: Una aproximación a través de grupos de discusión, casos comparados y etnografía, Recuperado de: <https://bit.ly/2uvpSgb>

Grey, C. y otros. (2003). Democratizando el presupuesto Participativo. Metodologías y herramientas al alcance. Editorial Care. Lima Perú. 2003.

Hernández R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Sexta Edición, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Hill, Grawe.

Hernando F, Zwerg,A (2012). Research Methodology: More than a recipe. Ad-minister; Medellín N.º 20, : 91-111. Recovered From: <https://cutt.ly/BrcxScy>
Instructivo N° 001-2010-EF/76.01: *Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (10-04-2010)*.

Izcara, S. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Fontamara. México. Recuperado

Larrinaga, O; Rodríguez, J (2010). CASE STUDY AS A METHODOLOGY OF SCIENTIFIC RESEARCH IN BUSINESS ECONOMICS AND MANAGEMENT. AN APPLICATION OF THE INTERNATIONALISATION.

Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa; Madrid
Tomo 16, N.º 3, (Sep-Dec 2010): 31-52,192,194. Recovered From:
<https://cutt.ly/lrcxPTG>

Ley N° 28056: *Ley Marco del Presupuesto Participativo*

Liao, Y. (2018). Toward a Pragmatic Model of Public Responsiveness:
Implications for Enhancing Public Administrators Responsiveness to Citizen
Demands. *International Journal of Public Administration*, 41 (2), 159-169,
DOI:10.180/01900692.2016.1256305.
<https://bil.ly/3fwQIJy>

Malena, C & and Khallaf, M. (s/f) “*Participatory Budgeting*”. CIVICUS. Recovered
From: <https://bit.ly/35CoTHQ>

MBERA, E & ALLEGRETTI, G. (2014) “*PARTICIPATORY BUDGETING AND THE
BUDGET PROCESS IN THE SOUTH KIVU PROVINCE*”. Hope for
Democracy. Recovered from: <https://cutt.ly/LrcxowW>

Modise, L. (2017) “The notion of participatory democracy in relation to local ward
committees: The distribution of power”. SCIELO. Recovered from
[http://www.scielo.org.za/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2305-
08532017000100038](http://www.scielo.org.za/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2305-08532017000100038)

Montecinos, E. (2014). Diseño institucional y participación ciudadana en los
presupuestos participativos: Los casos de Chile, Argentina, Perú, República
Dominicana y Uruguay. *Política y Gobierno* 21(2) 351-358
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-
20372014000200004&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372014000200004&lng=es&tlng=es)

Núñez, L. (2016). Participación Ciudadana y Democracia en la Gestión Pública del
sector educación. Un estudio de caso. Recuperado de: <https://bit.ly/2T6f1mX>

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. & Villagómez, A. (2013). *Metodología de la
investigación*. Ediciones de la U.

- Paim, A.(2015) Teaching methods used by teachers of nursing: focus on questionable methodology. *Enfermería Global*; Murcia Tomo 14, N.º 1,,: 136-152. Recuperado de: <https://cutt.ly/ZrcxbnL>
- Peruzzotti, E (2008). *La Democracia Representativa como Política Mediada: repensando los vínculos ente representación y participación*. Buenos Aires: Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, Universidad Torcuato Di Tella.
- Quea (2018) La Participación Ciudadana en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2018. Extraído de <https://cutt.ly/5rcGBxU>
- Reyes,J (2013). Una experiencia en la enseñanza de la investigación educativa en el marco de "Proyecto Aula" de la Universidad Veracruzana. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(58), 735-768. Recovered from : <https://cutt.ly/lrcxRIW>
- Rojas, K. (2015). *Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. Caso: Distrito de Mariano Melgar*. PUCP. Lima
- Romão, W. (2016). Partidos políticos y democracia participativa: estatus político y perfil asociativo en los presupuestos participativos de Brasil. *Revista Española de Ciencia Política*, (42), 69–96. <https://doi.org/10.21308/recp.42.03>
- Rumbul, R.; Parsons, A. & Bramley, J. (2018) "*Participatory Budgeting, A meta-level review*". My Society. Recovered from: <https://cutt.ly/4rcxoAH>
- Salas, P. (2019) La participación ciudadana en la ejecución de los proyectos de inversión pública de la municipalidad de San Martín de Porres, 2018. Recuperado de: <https://bit.ly/2QPXpJi>
- Sánchez, J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios públicos*, 18(43), 51-73. <https://bit.ly/37QYQQc>

- Sartori, G. (2007). Elementos de Teoría Política: Representación. Madrid. Alianza Editorial 1988 Teoría de la democracia: El debate contemporáneo. “Democracia gobernada y democracia gobernante”. Madrid. Alianza Editorial.
- Saúl, M Saul, A (2016). *Paulo Freire and the methodology of thematic investigation for permanent teacher education*. Revista Internacional de Investigación de Acción; Leverkusen Tomo 12, N.º 1,; 59-83. DOI: 10.1688 Recovered From: <https://cutt.ly/GrcxxAc>
- Seguel, C. & Viveros, E. (2016) EL PROCESO DE ENSEÑANZAAPRENDIZAJE DE LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL EN UN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL: Un estudio desde las carreras de la facultad de Ciencias Sociales de la UC Temuco. Prisma Social; Madrid N.º 16,; 278-320. Recovered From: <https://cutt.ly/yrxmoQ>
- Shah, A. (2007) *Participatory budgeting*”. Public sector governance and accountability serie. The World Bank. Washington, D.C. Recovered From: <https://bit.ly/2us6r7T>
- Sguelo, G. (2016) *“Participatory budgeting An innovative approach”*. European Parliamentary Research Service (EPRS). Recovered from: <https://cutt.ly/Wrcxo61>
- Stott y Ramil (2014) Metodología para el desarrollo de estudios de caso. Centro de investigación en tecnología para el desarrollo humano. Extraído de: <https://cutt.ly/ercHpZY>
- Vargas (2011). ¿Cómo hacer investigación cualitativa? Una guía práctica para saber qué es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa. Extraído de: <https://cutt.ly/prcHdLc>
- Velásquez, I. (2009). *El presupuesto Participativo: Dimensiones de un proceso democrático*. México : Fondo de Cultura Económica Recuperado de: <https://bit.ly/2QPY4KM>
- Wampler, B , Touchton, M. (2017) “Participatory budgeting: adoption and transformation”. Recovered from: <https://bit.ly/39M63kN>

- Williams, E.; Denny, E. & Bristow, D. (2017) *“Participatory Budgeting: An Evidence Review”*. Public Policy Institute for Wales. Recovered from: <https://bit.ly/37WH5Ob>
- Won No (2018) *“Redistribution and Deliberation in Mandated Participatory Governance: The Case of Participatory Budgeting in Seoul, South Korea”*. A Dissertation Presented in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree Doctor of Philosophy. Recovered from: <https://cutt.ly/DrcxpH>
- Yoplack , Y. (2018). La Implementación de la participación ciudadana para mejorar el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Maynas-2017. Recuperado de: <https://bit.ly/2QWeeCx>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización apriorística sobre el presupuesto participativo: Caso Municipalidad Distrital de Comas, 2019

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta General	Objetivo general	Categoría	Objetivos específicos	Sub categorías	Preguntas	Sujetos a entrevistar				Observación
								S 1	S 2	S 3	S 4	
								Sub-Gerente	Sub Gerente	Representante	Ciudadano	
Reforma y modernización del estado	Escasa participación de la sociedad civil en el proceso del Presupuesto Participativo	¿Cómo es el Presupuesto Participativo en la Municipalidad de Comas	Explicar cómo es el proceso del presupuesto participativo en la	El presupuesto participativo			Considera usted que la participación ciudadana esta implementada adecuadamente en el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019	X				
					Explicar los mecanismos para llevar acabo de manera efectiva la fase de	Fase 1. Preparación	1.En su opinión ¿La comunicación que realiza la Municipalidad Distrital de Comas al convocar a los integrantes del presupuesto participativo	X	X	X		

					preparación del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019	garantiza una real participación de la sociedad civil?					
						1.1 En su opinión ¿La forma de sensibilización durante la preparación del presupuesto participativo garantiza una adecuada y responsable intervención de los agentes participantes durante el proceso del presupuesto participativo, año 2019? 1.2. ¿Las autoridades municipales garantizan con la capacitación que los agentes participantes se involucren con los objetivos y las tareas del proceso del presupuesto		X			

						<p>participativo de la municipalidad, año 2019?</p> <p>1.3. Según usted ¿Cómo debería llevarse a cabo la convocatoria de los miembros del presupuesto participativo para que se motive la participación de los ciudadanos de a pie del distrito?</p> <p>1.4. En su opinión ¿las disposiciones que reglamentan el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes logran la efectiva intervención de la ciudadanía con una participación responsable en el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad</p>					
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

						<p>Distrital de Comas, año 2019?</p> <p>1.5. ¿Considera usted que la capacitación que se les da a los agentes participantes del presupuesto participativo en la Municipalidad de Comas, año 2019, contribuye al conocimiento de sus funciones y a una eficiente toma de decisiones sobre las prioridades que su comunidad necesita?</p>					
				<p>Analizar la importancia de concertación entre los ciudadanos en la municipalidad</p>	<p>Fase 2. Concertación</p>	<p>2. En su opinión ¿Cómo se promueve o debería darse una legítima concertación entre representantes del estado y la sociedad civil para garantizar una efectiva priorización de obras que respondan a las</p>	<p>X</p>		<p>X</p>		

					distrital de Comas, 2019	necesidades de la comunidad de Comas, año 2019?					
						2.1. Considera que el Equipo Técnico tiene los conocimientos suficientes para identificar y llevar a cabo un adecuado diagnóstico e identificación de las principales necesidades de los pobladores de Comas 2.2. ¿Según usted que criterios priman en la identificación y priorización de problemas que afectan a la población del distrito de Comas?					
					Explicar el proceso de coordinación entre niveles de gobierno del	Fase 3. Coordinación entre niveles de gobierno	3. En su opinión ¿Considera que las coordinaciones a nivel de gobiernos regional y local en temas presupuestarios se	X			

					presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019	hacen adecuadamente y de acuerdo a ley, a fin de cumplir los acuerdos y compromisos del proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad de Comas, año 2019?					
						3.1. Según usted se establece compromisos y/o responsabilidades a nivel local o regional a fin de asegurar la sostenibilidad de los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad de Comas, año 2019?					
						3.2. Según usted ¿de qué modo se cumple adecuadamente					

						con los acuerdos y pedidos de la sociedad civil en dar y ejecutar los presupuestos estimados para los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad año 2019?					
					Analizar el proceso de formalización del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019	Fase 4. Formalización	4. En su opinión ¿por qué se debería considerar a la fase de formalización como preponderante en el cumplimiento de los acuerdos que se llevan a cabo luego de haber cumplido con todas las fases del proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Comas, año 2019?		X		

						<p>4.1. Según usted ¿la transparencia es una constante en el proceso de formalización de los acuerdos establecidos por los miembros del presupuesto participativo?</p> <p>4.2. ¿Cree usted que es importante que se efectúe un informe final ante los agentes participantes y la sociedad civil al concluir la fase de formalización en el marco del proceso del presupuesto participativo de la municipalidad, año 2019?</p>	X	X	X		
--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	--	--

ANEXO: 02

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

DIRIGIDO A FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS DEL DISTRITO DE COMAS

TITULO

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS 2019

ENTREVISTADO:.....

CARGO:.....

INSTITUCIÓN:.....

OBJETIVO GENERAL

Explicar cómo es el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Comas, 2019

OBJETIVO ESPECÍFICO 01	
Explicar los mecanismos para llevar a cabo de manera efectiva la fase de preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Comas, 2019	
I	Considera usted que la participación ciudadana esta implementada adecuadamente en el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019
Fase 1. Preparación	1. En su opinión ¿La comunicación que realiza la municipalidad distrital de Comas al convocar a los integrantes del presupuesto participativo garantiza una real participación de la sociedad civil?
	1.1. En su opinión ¿La forma de sensibilización durante la preparación del presupuesto participativo garantiza una adecuada y responsable intervención de los agentes participantes durante el proceso del presupuesto participativo, año 2019?
	1.2. ¿Las autoridades municipales garantizan con la capacitación que los agentes participantes se involucren con los objetivos y las tareas del proceso del presupuesto participativo de la municipalidad, año 2019?
	1.3. Según usted ¿Cómo debería llevarse a cabo la convocatoria de los miembros del presupuesto participativo para que se motive la participación de los ciudadanos de a pie del distrito?
	1.4. En su opinión ¿las disposiciones que reglamentan el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes logran la efectiva intervención de la ciudadanía con una participación responsable en el proceso del presupuesto participativo en la M.D. Comas, año 2019?

	1.5. Considera Ud. Que la capacitación que se les da a los agentes participantes del presupuesto participativo en la municipalidad de Comas, año 2019, ¿contribuye al conocimiento de sus funciones y a una eficiente toma de decisiones sobre las prioridades que su comunidad necesita?
OBJETIVO ESPECÍFICO 02	
Analizar la importancia de concertación entre los ciudadanos en la Municipalidad Distrital de Comas, 2019	
Fase 2. Concertación	2. En su opinión ¿Cómo se promueve o debería darse una legítima concertación entre representantes del estado y la sociedad civil para garantizar una efectiva priorización de obras que respondan a las necesidades de la comunidad de Comas, 2019?
	2.1. Considera que el Equipo Técnico tiene los conocimientos suficientes para identificar y llevar a cabo un adecuado diagnóstico e identificación de las principales necesidades de los pobladores de Comas.
	2.2. ¿Según usted que criterios priman en la identificación y priorización de problemas que afectan a la población del distrito de Comas?
OBJETIVO ESPECÍFICO 03	
Explicar el proceso de coordinación entre niveles de gobierno del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Comas, 2019	
Fase 3. Coordinación entre niveles	3. En su opinión ¿considera que las coordinaciones a nivel de gobierno regional y local en temas presupuestarios se hacen adecuadamente y de acuerdo a ley, a fin de cumplir los acuerdos y compromisos del proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad de Comas, año 2019?
	3.1. Según usted se establece compromisos y/o responsabilidades a nivel local o regional a fin de asegurar la sostenibilidad de los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad de Comas, año 2019?
	3.2. Según usted ¿de qué modo se cumple adecuadamente con los acuerdos y pedidos de la sociedad civil en dar y ejecutar los presupuestos estimados para los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad de Comas, año 2019?
OBJETIVO ESPECÍFICO 04	
Analizar el proceso de formalización del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Comas, 2019	
Fase 4. Formalización	4. En su opinión ¿por qué se debería considerar a la fase de formalización como preponderante en el cumplimiento de los acuerdos que se llevan a cabo luego de haber cumplido con todas las fases del proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Comas, año 2019?
	4.1. Según usted ¿la transparencia es una constante en el proceso de formalización de los acuerdos establecidos por los miembros del presupuesto participativo?
	4.2. ¿Cree usted que es importante se efectuó un informe final ante los agentes participantes y la sociedad civil al concluir la fase de formalización en el marco del proceso del presupuesto participativo de la municipalidad, año 2019?

ANEXO: 03: MATRIZ DE TRIANGULACIÓN DE DATOS

CATEGORIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	SUB GERENTE DE ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	REPRESENTANTE DE AGENTES PARTICIPANTES	CIUDADANO
	S1	S2	S3	S4
¿Considera usted que la participación ciudadana esta implementada adecuadamente en el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, 2019	Teniendo en consideración que en el presupuesto Participativo 2019 se registraron 246 agentes participantes, la gestión municipal ve con optimismo la intervención de la población civil organizada; siendo un reto la concertación para la aprobación de proyectos de impacto distrital y en beneficio de grandes sectores poblacionales.	Si, lo cual se expresa en sus dirigentes lo cuales están comprometidos y pendientes con la finalidad de participar y proponer sus proyectos	La participación ciudadana no está implementada de manera adecuada porque no todos los ciudadanos de a pie tienen acceso a la convocatoria. La actual Gestión Municipal está comprometida en establecer nuevos mecanismos a fin de motivar a la ciudadanía a participar.	.NO RESPONDIÓ
CONCLUSIÓN:				

MATRIZ DE TRIANGULACIÓN DE DATOS

ANEXO: 03

FASE: 01: PREPARACIÓN

CATEGORIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	SUB GERENTE DE ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	REPRESENTANTE DE AGENTES PARTICIPANTES	CIUDADANO
	S1	S2	S3	S4
<p>1. En su opinión ¿La comunicación que realiza la municipalidad distrital de Comas al convocar a los integrantes del presupuesto participativo garantiza una real participación de la sociedad civil?</p>	<p>Para convocar el proceso de presupuesto participativo se emite una ordenanza que se publica en el Diario El Peruano y en el Portal Institucional de la Municipalidad, la cual contempla la reglamentación. En forma complementaria se efectúa la difusión masiva en banner, volantes el cual detalla el</p>	<p>Siempre se busca lograr la mayor participación de ciudadanos del distrito. Esta se realiza a través de la ordenanza que se publica en el Diario El Peruano, a través de dípticos y trípticos que se difunden o que se entregan a la población y difundándose a través de comunicados en radios del distrito y también por la página web de la Municipalidad.</p>	<p>La convocatoria realizada por la municipalidad es efectuada a través de ordenanza municipal que se publica en el Diario El Peruano. Así mismo se efectúan invitaciones que no siempre son entregadas en forma personal a los representantes de la sociedad civil organizada, igualmente se difunde a través de emisoras radiales y en los mercados</p>	<p>No garantiza, más que por los medios de comunicación usada, es por la falta de interés que muestra la Sociedad Civil para participar en este evento, se tiene que buscar otras formas que incentiven la participación ciudadana.</p>

	<p>cronograma y sus diferentes fases. Por otro lado, la gerencia de participación ciudadana convoca a los miembros de juntas vecinales a fin de que puedan participar. En el año 2019 se alcanzó el número de 246 agentes participantes.</p>			
<p>CONCLUSIÓN:</p>				
<p>1.1. En su opinión ¿La forma de sensibilización durante la preparación del presupuesto participativo garantiza una adecuada y responsable intervención de los agentes participantes</p>	<p>La idea principal respecto a la participación del ciudadano es llegar a los asentamientos humanos y a la sociedad civil para que motiven a sus representantes a participar, labor de la que se encarga la Gerencia de Participación</p>	<p>El desarrollo de talleres de sensibilización para los agentes participantes de las catorce zonales administrativas</p>	<p>La sensibilización que realiza la municipalidad durante la preparación del proceso participativo sí garantiza las intervenciones alturadas y responsables, los agentes participantes intervienen, exponen y consultan en forma concreta y específica cada tema y en su respectiva etapa.</p>	<p>No garantiza, se tiene que buscar otras formas de sensibilización dirigida a los agentes participantes.</p>

<p>durante el proceso del presupuesto participativo, año 2019?</p>	<p>Vecinal y que en el año 2019 alcanzó algunos colegios del distrito; denotándose escasa participación debido al insuficiente recurso humano con el que cuenta la municipalidad para llegar a los lugares más alejados</p>			
<p>CONCLUSIÓN:</p>				
<p>1.2. ¿Las autoridades municipales garantizan con la capacitación que los agentes participantes se involucren con los objetivos y las tareas del proceso del presupuesto participativo de la municipalidad, año 2019?</p>	<p>Con la capacitación se garantiza la claridad en los agentes participantes a partir de identificar las necesidades prioritarias de la población para lo cual se impulsan y realizan talleres en la municipalidad, así como en las catorce</p>	<p>Conforme lo establece la normativa de presupuesto participativo el equipo técnico impulsa y promueve talleres de capacitación a fin de que los agentes participantes prioricen sus proyectos en correspondencia a sus necesidades y al plan de desarrollo local concertado del distrito.</p>	<p>El titular de la entidad a través del equipo técnico garantiza la capacitación de los agentes participantes, además se interesan por que se logre el objetivo en las tareas que se desarrolla en cada eje temático del proceso participativo.</p>	<p>Hasta cierto punto, pues siendo la capacitación un proceso que se inicia desde la normativa de creación del Presupuesto Participativo pasando por todo el proceso que incluye objetivos y tareas de este proceso, las autoridades cumplen con llevar</p>

	<p>zonales del distrito y con la finalidad de evitar se propongan proyectos que no correspondan con lo que establece Invierte Perú.</p> <p>En al año 2019 se recibió apoyo de la ONG Alternativa en la capacitación a agentes participantes e integrantes del Equipo Técnico Municipal buscando que se involucren con los objetivos.</p>			<p>a cabo su desarrollo mas no hay una evaluación clara y precisa que determine que los agentes participantes queden involucrados con los objetivos y tareas establecidos para todo el proceso.</p>
CONCLUSIÓN:				
<p>1.3. Según usted ¿Cómo debería llevarse a cabo la convocatoria de los miembros del presupuesto participativo para que se motive la participación de los</p>	<p>En realidad, el trabajo se realiza sobre las organizaciones que están formalmente registradas que existen y subsisten desde los inicios del</p>	<p>En nuestro distrito se ha logrado en el año 2019 la participación de agentes que han superado el numero de 250, nuestra ordenanza establece que los no organizados también tienen las puertas abiertas para participar,</p>	<p>En base a mi experiencia la convocatoria de los miembros del presupuesto participativo se debe desarrollar en forma escrita, radial y televisiva para que los ciudadanos puedan tener conocimiento de un modo u otro, que la</p>	<p>Más que efectuar una convocatoria que incluya acreditación que al final viene a ser una traba para el ciudadano de a pie, debería permitirse la participación no</p>

<p>ciudadanos de a pie del distrito?</p>	<p>distrito, se priorizan las relaciones con las organizaciones de pobladores que están constituidas apoyando a las que están por constituirse</p>	<p>más 30 firmas de pobladores adherentes para reconocer al ciudadano común y corriente.</p>	<p>municipalidad espera su participación y su interés en escuchar sus propuestas.</p>	<p>solo de los agentes acreditados sino también de todo ciudadano que desea participar.</p>
<p>CONCLUSIÓN:</p>				
<p>1.4.En su opinión ¿las disposiciones que reglamentan el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes logran la efectiva intervención de la ciudadanía con una participación responsable en el proceso del presupuesto participativo en la M.D. Comas, año 2019?</p>	<p>Se toma como base la Ley del Proceso del Presupuesto Participativo y su Reglamento, dictándose disposiciones conforme a su realidad, siendo competencia de los agentes participantes, el cronograma, los objetivos, buscando se presenten proyectos relevantes para el</p>	<p>En forma complementaria a la normativa del presupuesto participativo la comuna del distrito el titular de la entidad emite ordenanzas, con la finalidad de otorgar seriedad y transparencia, así como establecer la identificación y acreditación de los agentes participantes con propuestas viables y responsables.</p>	<p>Para un correcto control, el proceso participativo requiere esté reglamentado, en nuestro distrito se realiza mediante, ordenanzas a través de las cuales se da las orientaciones específicas, el proceso de identificación y la acreditación de los agentes participantes; lo cual ha de servir en el desarrollo de los objetivos del proceso del presupuesto participativo y en la priorización de las necesidades del distrito.</p>	<p>No, pues el proceso de identificación y acreditación simplemente es el registro de los que participan y están inscritos, mas no es un medio de motivación para que la ciudadanía en pleno participe en</p>

	<p>distrito y que cumplan con los criterios establecidos los cuales son evaluados y calificados por el equipo técnico.</p>			<p>este tipo de eventos</p>
<p>CONCLUSIÓN:</p>				
<p>1.5. ¿Considera Ud. que la capacitación que se les da a los agentes participantes del presupuesto participativo en la municipalidad de Comas, año 2019, contribuye al conocimiento de sus funciones y a una eficiente toma de decisiones sobre las prioridades que su comunidad necesita?</p>	<p>Estimo que si conforme a las capacitaciones que se da y en las cuales participan además del Equipo Técnico los agentes, los cuales tienen como objetivo principal que los representantes de la población del distrito de Comas propongan proyectos de</p>	<p>Los talleres que se desarrollan en el presupuesto participativo buscan en primer término identificar y priorizar los sectores más críticos y poblaciones más vulnerables de modo tal que correspondan a las propuestas que promueven los agentes participantes. En el presupuesto participativo del año 2019 se priorizaron iniciativas relacionadas a pistas, escaleras,</p>	<p>Es muy importante brindar capacitación a los participantes del presupuesto participativo por que fortalece sus conocimientos sus funciones y orienta a identificar problemas y soluciones de las necesidades primordiales del distrito.</p>	<p>No, definitivamente la capacitación que se da es insuficiente para poder decir que todo participante conoce a cabalidad sus funciones y queda preparado para una efectiva toma de decisiones, más aún con cuando los participantes forman una masa heterogénea en</p>

	impacto distrital, zonal o bizonal.	muros de contención, seguridad ciudadana, limpieza pública hasta el mantenimiento de áreas verdes.		cuanto a formación, capacidad y sector al que representan
--	-------------------------------------	--	--	---

CONCLUSIÓN:

MATRIZ DE TRIANGULACIÓN DE DATOS

ANEXO: 03

FASE: 02: CONCERTACIÓN

CATEGORIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	SUB GERENTE DE ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	REPRESENTANTE DE AGENTES PARTICIPANTES	CIUDADANO
	S1	S2	S3	S4
2. En su opinión ¿Cómo se promueve o debería darse una legítima concertación entre representantes del estado y la sociedad civil para garantizar una efectiva priorización de obras que respondan a las	Debería antes del proceso de Presupuesto Participativo convocar a las organizaciones del distrito grandes y pequeñas con la finalidad de que se conozcan en el radio	Se promueve considerando el aspecto técnico, así como la asignación y distribución de los recursos públicos. Así mismo concertando entre lo que quiere la sociedad civil y la misión y visión que tiene la comuna y el equipo	La concertación efectiva debe darse en forma democrática, ya que esto se viene desarrollando solo en carpeta o es criterio por parte de los funcionarios de la municipalidad, sin tomar en cuenta la	El problema se da a que los representantes del estado en este caso el Gobierno Local, muchas veces no tiene la capacidad de liderazgo para monitorear y hacer ver a la sociedad civil la necesidad de llevar

<p>necesidades de la comunidad de Comas, año 2019?</p>	<p>urbano las brechas: infraestructura vial, violencia de género, salud, educación a la par o en forma paralela a la labor que ejecuta la Gerencia de Participación Vecinal con la finalidad de realizar una efectiva priorización de necesidades.</p>	<p>técnico y que se promueve a partir de una concienzuda evaluación técnica que conduce a la priorización de proyectos.</p>	<p>opinión de las organizaciones sociales de base y la sociedad civil organizada.</p>	<p>una eficiente y efectiva forma de priorizar las obras necesarias para el desarrollo del distrito.</p>
<p>CONCLUSIÓN:</p>				
<p>2.1. Considera que el Equipo Técnico tienen los conocimientos suficientes para identificar y llevar a cabo un adecuado diagnóstico e identificación de las principales necesidades de los pobladores de Comas.</p>	<p>Considerando que permanentemente se encuentran comprometidos con la gestión municipal el Equipo Técnico realiza un diagnóstico de las necesidades del distrito y en algunos casos interviene el aspecto político al momento de evaluar</p>	<p>Está conformado por funcionarios de la comuna y un representante de la sociedad civil identificando conforme lo establece la normativa del presupuesto participativo el rol y responsabilidad del equipo técnico el mismo que evalúa los proyectos priorizados.</p>	<p>El equipo técnico tiene conocimientos limitados en el diagnóstico del distrito, es decir la caracterización del territorio que falta actualizar para cumplir con la identificación y priorización de necesidades de las zonas más vulnerables del distrito.</p>	<p>Depende la organización del Gobierno Local, existe equipos técnicos conformados por profesionales capaces y conocedores de la materia, como en otros casos que no cuentan con la experiencia debida que debe tenerse para pertenecer a un equipo técnico</p>

	<p>y aprobar los proyectos priorizados. Se constituye por representantes de las Su-Gerencias de Participación Vecinal, Desarrollo Urbano, Desarrollo Humano, Desarrollo Económico habiéndose integrado para el año 2020 un representante de la sociedad civil.</p>			
CONCLUSIÓN:				
<p>2.2. ¿Según usted que criterios priman en la identificación y priorización de problemas que afectan a la población del distrito de Comas?</p>	<p>Algunos criterios que se toman son: cantidad de pobladores afectados por la existencia de brechas a nivel del distrito enfatizando en zonas de asentamientos humanos; labor que</p>	<p>En el afán de corresponder con los agentes participantes se consideran como criterios el número de pobladores, el porcentaje de contribución del poblador de la zona a la municipalidad, el costo beneficio, el grado de necesidad la visión y</p>	<p>Dentro los criterios a considerar tenemos las causas y los efectos del problema después es convertido en resultado.</p>	<p>Muchas veces priman los intereses de poder, de grupo antes que efectuar un interés por el desarrollo del distrito</p>

	dentro de los talleres se enfatiza que los dirigentes tomen conocimiento.	misión que tenga la gestión municipal hasta el enfoque político.		
CONCLUSIÓN:				

FASE: 03: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

CATEGORIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	SUB GERENTE DE ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	REPRESENTANTE DE AGENTES PARTICIPANTES	CIUDADANO
	S1	S2	S3	S4
3. En su opinión ¿considera que las coordinaciones a nivel de gobiernos regional y local en temas presupuestarios se hacen adecuadamente y	Estas se efectúan de manera permanente a nivel de la municipalidad metropolitana, así como Ministerio de Vivienda y Transporte con la	Generalmente las coordinaciones se realizan a nivel local y supeditado a la transferencia de recursos; siendo que cuando se presentan diferencias el proyecto	La coordinación se realiza a través del presupuesto (asignación y ejecución) a fin de hacer efectivo el cumplimiento de los acuerdos y	Si nosotros tomamos en cuenta que un proceso de Presupuesto Participativo se efectúa por Ley, tanto los gobiernos regionales como locales deberían

<p>de acuerdo a ley, a fin de cumplir los acuerdos y compromisos del proceso del presupuesto participativo en la municipalidad de Comas, año 2019??</p>	<p>finalidad de buscar su financiamiento o destrabar limitaciones en la ejecución de los proyectos priorizados.</p>	<p>no se ejecuta y se convoca a las partes en conflicto o cuando obedeciendo a consignas políticas se pretende efectuar algún proyecto en una que no cuenta con saneamiento físico legal.</p>	<p>compromisos adoptados por las autoridades con la población y las organizaciones de base, en el marco del presupuesto participativo</p>	<p>respetar los acuerdos y compromisos del proceso realizado, sin embargo, muchas veces amparados en las normas presupuestarias que permiten modificar las metas establecidas y ante la falta del comité de vigilancia y de una fiscalización efectiva de la CGR dichos instancias del Estado pasan por alto los acuerdos y compromisos asumidos.</p>
<p>CONCLUSIÓN:</p>				
<p>3.1. Según usted se establece compromisos y/o responsabilidades a nivel local o regional a fin de asegurar la sostenibilidad de los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto</p>	<p>De acuerdo a los proyectos priorizados la responsabilidad en la salvaguarda y cuidado de los mismos se busca comprometer a la población a través</p>	<p>En el distrito de Comas se han establecido responsabilidades compartidas, entre los pobladores, la comuna del distrito y la mancomunidad de Lima Norte, asimismo en el caso de proyectos relacionados con</p>	<p>En su totalidad el compromiso asumido es por la municipalidad y unas que otra vez se asigna al gobierno regional dado que sus representante o funcionarios no participan en ninguna de las etapas del</p>	<p>Si a través del Comité de Vigilancia, sin embargo, en la práctica este comité se conforma, pero no hace seguimiento a la sostenibilidad de los proyectos priorizados</p>

<p>participativo de la municipalidad de Comas, año 2019</p>	<p>de sus representantes</p>	<p>escaleras y muros de contención se ha comprometido en unos a la Municipalidad Metropolitana de Lima y en otros al Ministerio de Vivienda, los cuales se plasman en actas de compromiso que se suscriben con los representantes por los representantes de las citadas.</p>	<p>presupuesto participativo.</p>	
<p>CONCLUSIÓN:</p>				
<p>3.2. Según usted ¿de qué modo se cumple adecuadamente con los acuerdos y pedidos de la sociedad civil en dar y ejecutar los presupuestos estimados para los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo de la</p>	<p>Tratando de ser concordante con el plan de desarrollo local del distrito y en base a las prioridades que el distrito requiere es que los talleres, así como los objetivos del proceso propugnan la ejecución de proyectos que transformen y</p>	<p>Conforme a los acuerdos se emite un listado por el equipo técnico en el cual se detallan los proyectos priorizados que están contenidos en el acta de acuerdo y compromisos del presupuesto participativo</p>	<p>La forma que cumple a partir de la elaboración de fichas técnicas o perfiles, dónde se consigna los presupuestos asignados del presupuesto priorizados del presupuesto participativo.</p>	<p>Muy poco se cumple porque es imposible para la sociedad civil hacer un seguimiento efectivo a los presupuestos estimados para los proyectos priorizados, ya que solamente en los talleres de capacitación dentro del programa a</p>

municipalidad año 2019?	mejoren el distrito en beneficio de la comunidad.			realizar se da un espacio para conocer la ejecución presupuestaria de los proyectos priorizados y ejecutados del año anterior.
-------------------------	---	--	--	--

CONCLUSIÓN:

FASE: 04: FORMALIZACIÓN

CATEGORIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	SUB GERENTE DE ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	REPRESENTANTE DE AGENTES PARTICIPANTES	CIUDADANO
	S1	S2	S3	S4
4. En su opinión ¿por qué se debería considerar a la fase de formalización como preponderante en el cumplimiento de los acuerdos que se	Esta es la fase en la que los agentes participantes se ponen de acuerdo para priorizar las necesidades que la población requiere, lo cual se hace	Porque en esta fase el equipo técnico y el representante de la sociedad civil suscribe el acta de compromisos, la cual contiene los proyectos priorizados acordados previamente con los agentes	Porque permite asumir responsabilidades de todos los participantes, además es el resultado de acuerdos adoptados en consenso, entre la sociedad civil	Porque básicamente es la etapa donde se le da el marco legal por decirlo así al proceso desarrollado

<p>llevan a cabo luego de haber cumplido con todas las fases del proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Comas, año 2019?</p>	<p>constar en actas de formalización que incluyen acuerdos, compromisos y los proyectos a ejecutarse en el periodo siguiente.</p>	<p>participantes para su ejecución en el ejercicio presupuestario siguiente.</p>	<p>organizada y el equipo técnico que representa al gobierno local.</p>	
<p>CONCLUSIÓN:</p>				
<p>4.1. Según usted ¿la transparencia es una constante en el proceso de formalización de los acuerdos establecidos por los miembros del presupuesto participativo.</p>	<p>Los actos de convocar, de publicar, la ejecución de talleres de capacitación, la acreditación de los agentes participantes bajo ciertas normas, hasta la suscripción de actas y acuerdos pasando por la etapa de concertar para definir necesidades prioritarias de la población son actos que evidencian la transparencia del proceso del</p>	<p>Desde la convocatoria al presupuesto participativo el cual se difunde por medios periodísticos y radiales pasando por la emisión de la ordenanza que lo formaliza hasta publicar en la página web de la municipalidad inclusive copias de actas de acuerdos y compromisos, los cuales se adjuntan al presupuesto institucional de apertura del año siguiente; denotan la transparencia del equipo</p>	<p>Es relevante generar la confianza en la población mediante la transparencia y el buen gobierno.</p>	<p>Siendo una etapa primordial, es cierto que en la formalización de acuerdos existe la transparencia en respetar todo lo actuado</p>

	Presupuesto Participativo.	técnico y de la gestión municipal.		
CONCLUSIÓN:				
4.2. Cree usted que es importante se efectuó un informe final ante los agentes participantes y la sociedad civil al concluir la fase de formalización en el marco del proceso del presupuesto participativo de la municipalidad, año 2019	Excepto por lo que se registra en el aplicativo del Participativo del MEF únicamente se efectúa en la municipalidad la suscripción del acta de acuerdos y compromisos, el cual incluye los proyectos priorizados debidamente aprobados	El hecho de que se emita un informe final en el cual se plasme los proyectos que se ejecutaron, los proyectos aprobados por ejecutar en el periodo siguiente la ejecución de los presupuestos expresan dos aspectos fundamentales, respecto a los acuerdos adoptados por la sociedad civil y el ejercicio o la práctica sana y transparente de rendir cuentas.	No solo es importante si no también, demuestra en la práctica una gestión transparente; es el resultado de esfuerzos y decisiones a los que llegaron los agentes participantes del presupuesto participativo para mejorar las condiciones de vida del poblador de su comunidad.	Es indispensable la retroalimentación mediante un informe final de todo lo actuado esto permitirá a los agentes participantes y la sociedad civil tener una idea clara del proceso desarrollado.
CONCLUSIÓN:				




Declaratoria de autenticidad del asesor

Yo, Fuster Guillén Doris Elida, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, asesor (a) de la tesis titulada: “El presupuesto participativo: Caso municipalidad distrital de Comas, 2019” del estudiante **Walter Guillermo Torres Escobar**, constato que la investigación tiene índice de similitud de 12 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 16 de marzo del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor: Fuster Guillén Doris Elida	
DNI 04086550	Firma 
ORCID 0000-0002-7889-2243	